

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**“PATERNIDAD IRRESPONSABLE Y LA ASOCIACIÓN PRO-
DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-”**

TESIS

Presentada a la Dirección de
la Escuela de Trabajo Social de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

POR

CLAUDIA MARIBEL CONDE GÁLVEZ

previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

en el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2003

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO: Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTOR: Lic. Rudy Ramírez Díaz
SECRETARIA: Licda. María Del Rosario Casanova de Rosado

CONSEJO ACADEMICO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada: Miriam Maldonado Batres
Licenciada: Rosaura Gramajo de Arévalo
Licenciada: Mirna Bojórquez de Grajeda
Licenciado: Rudy Ramírez Díaz

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciado: Rómulo Teodoro Rojas Ajquí

TRIBUNAL EXAMINADOR

Director : Lic. Rudy Ramírez Díaz
Secretaria: Licda. María Del Rosario Casanova de Rosado
Coordinadora IIETS Licda. Belia Villeda Erazo
Tutor (a) Revisor (a) Lic. Carlos Federico Noriega Castillo
Coordinadora del Área de
Formación Profesional Específica: Licda. Ana María García Noval

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACTO QUE DEDICO

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Casa de estudios máxima superior, por prepararme académicamente

A LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Por los conocimientos brindados en mi carrera profesional

A LA LICENCIADA ELIZABETH FLORIÁN

A LA LICENCIADA REBECA MORÁN

Gracias por su amistad, cariño y colaboración incondicional, durante mis años de estudios.

AL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Gracias por sus enseñanzas, amistad, cariño y colaboración durante mi vida estudiantil.

AL LICENCIADO FLORENCIO LEÓN

Por apoyarme en todo momento incondicionalmente, gracias por su amistad

A YOLI MENDOZA Y JUAN CARLOS BETANCOURT, Bibliotecaria, Encargado de Audiovisuales, respectivamente

Gracias por su amistad y colaboración durante mis años de estudios

AL PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN PRO DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO en particular a la Señorita MARÍA EUNICE LÓPEZ AGUSTÍN

Por el apoyo brindado para la realización de la investigación de esta tesis

A MI TUTOR -REVISOR

Lic. Carlos Federico Noriega Castillo

Por haberme brindado la tutoría y asesoría profesional adecuada, con paciencia y dedicación para la elaboración de mi tesis.

A LA LICENCIADA CARMEN VIRGINIA LEÓN CASTILLO

Gracias por su colaboración incondicional, cariñosa, sincera, que Jesús y María la bendigan y ayuden en el peregrinar de la vida

A MIS PADRINOS DE GRADUACIÓN

Licda. Carmen Virginia León Castillo

Licda. Eva Fabiola Samayoa Conde

Dr. Axel Rubén Carranza

Lic. Florencio León

Gracias por compartir conmigo este especial momento, que Dios les bendiga

TESIS QUE DEDICO

A DIOS: Por ser mi guía e inspiración espiritual, por sus bendiciones, sabiduría, amor, fortaleza, para llegar a la meta deseada.

A MARÍA SANTÍSIMA: Como madre celestial, dulce y amorosa, por sentirme apoyada en los momentos de flaqueza bajo su manto divino.

A. MI Querida Patria Guatemala

A MIS PADRES: Daniel Rolando Conde Ambrosio
Hilda del Carmen Gálvez Betancourt de Conde

Por el amor, apoyo, comprensión, sanos consejos dados durante mi vida, este triunfo principalmente es para ellos, como recompensa por todo su esfuerzo

A MI HERMANO: Manfred Rolando Conde Gálvez

Con mucho cariño fraternal, como muestra de que en la vida si se lucha, se puede alcanzar las metas que uno se propone

A MIS ABUELOS: Virgilio Gálvez y Elvira Del Cid de Gálvez

Por su amor y comprensión

Daniel Conde y Matilde Vda. de Conde
Victoria Betancourt Q.E.P.D.

Con amor flores sobre sus tumbas.

A MIS TÍOS: Mario, Héctor Arnoldo, Gustavo, Alfonso, Luis, Leonel, Oscar

Con cariño especial

Amilcar Quiroa De la Rosa Q.E.P.D.

Con recuerdo eterno y flores sobre su tumba

A MIS TÍAS: Eva, América, Brenda, Julia, Natividad, Julia Negreros, Tránsito Betancourt

Con cariño especial

A MIS MADRINAS: Julia Gálvez y Marta Vda. de Montenegro
Con Aprecio y especial cariño

A MIS TÍAS Y
TÍOS POLÍTICOS: Olga, Priscilla, Flor de María, Nidia, Hercilia, Josefina, María, Luz, Cesar, Manuel, Eduardo y Gumersindo y familia del Cid y Villegas

Con cariño muy especial

A MIS PRIMOS
Y PRIMAS: Con especial cariño

A MIS AMIGOS/AS: Doris, Blanquita, Anabella, Dra. Caballeros, karin, Telvy, Patty G, Regina. y amigos

Con mucho cariño y amistad.

A MIS COMPAÑERAS
DE TRABAJO SOCIAL: Antonieta, Rossibbel, Evelyn Viemann, Nora De León, Evelyn, Adela Montepeque, Maricela Escobar, Daniza, y demás compañeras que no recuerdo el nombre de todas pero con mucho cariño.

A MIS AMIGAS: Elena Barillas, Leticia Umaña, Evelyn Pineda, Carmen Virginia León.

Muy cariñosamente, que Jesús y María las Bendiga

En especial a: Rosmery Méndez Carranza de Bedoya

Por ser como una hermana para mí, gracias por su apoyo y cariño, que Jesús y María la bendigan a ella y a su familia.

A usted especialmente:

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	
MARCO TEÓRICO	1
1.1 Paternidad	1
1.2 Maternidad	1
1.3 Responsabilidad	2
1.4 Irresponsabilidad	2
1.5 Padre	3
1.6 Madre Soltera	4
1.7 Paternidad Responsable	4
1.8 Paternidad Irresponsable	5
1.9 Problema	5
1.10 Problema Social	6
1.11 Derechos de la Mujer	6
1.12 Patriarcado	7
1.13 Matriarcado	8
1.14 Machismo	9
1.15 Niño, Niña	9
1.16 Orfandad	9
1.17 Huérfano	10
1.18 Familia	11
1.19 Familia Nuclear	12
1.20 Familia Monoparental	12
1.21 Valor	13
1.22 Valores Humanos	13
1.23 Patrones de Crianza	13
1.24 Tipos de Patrones de Crianza	14

1.25	Cultura	16
1.26	Masculinidad	17
1.27	Trabajo Social	17
1.28	Trabajador/a Social	19
1.29	Trabajador/a Social Primera Línea	19

CAPÍTULO 2

GENERALIDADES DE LA ASOCIACIÓN

	PRO-DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-	20
2.1.	Antecedentes Históricos	20
2.2.	Fines	21
2.3.	Objetivos	22
2.4.	Estructura	23
2.5.	Organización	24
2.6.	Programas	25
2.7.	Población que atiende	25
2.8.	Proyección social	26

CAPÍTULO 3

SITUACIÓN DE PATERNIDAD

3.1	Presentación	27
3.2	Presentación de Resultados	28
3.2.1	Características Generales de las Víctimas de la Paternidad Irresponsable	28
3.2.2	Causas y Efectos de la Paternidad Irresponsable	34
3.2.3	Situación Familiar de las Víctimas de Paternidad Irresponsable	45
3.2.4	Atención Recibida en APRODEM	51

CAPÍTULO 4	
INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN LA	
ERRADICACIÓN DE LA PATERNIDAD IRRESPONSABLE	53
4.1 Consideraciones Generales	53
4.2 Instituciones que promueven una Paternidad Responsable	55
4.2.1 Asociación Pro-Bienestar de la Familia –APROFAM-	55
4.2.2 La Iglesia Católica	56
4.3 Intervención de Trabajo Social con las Víctimas de la Paternidad Irresponsable	59
4.4 Promoción de la Paternidad Responsable	61
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	65
BIBLIOGRAFÍA	67

INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país dependiente y subdesarrollado en el cual existen diversidad de problemas sociales, económicos, políticos, culturales. Dentro de los problemas sociales predomina la falta de satisfacción de necesidades básicas, así como los problemas de los desamparados.

La paternidad irresponsable es posible causa de que existan niños en situaciones difíciles, por las cuales en muchos casos se ven obligados a trabajar hombro a hombro junto a su madre soltera dejada por irresponsabilidad del padre, o por divorcio, tienen que vivir en una familia desintegrada, en el peor de los casos se convierten en niños de la calle, etc.

Con base en lo anterior se consideró importante realizar como tema-problema de investigación la “**Paternidad Irresponsable y la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-**”. Tomando en cuenta que la Asociación Pro-Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, es una institución no lucrativa que atiende a mujeres madres jóvenes, víctimas de hombres irresponsables.

El presente estudio permitió detectar los mecanismos adecuados para eliminar en alguna medida que se siga dando la falta de responsabilidad paterna y así evitar que con los años venideros se siga repitiendo dicha irresponsabilidad paterna.

Se considera que el estudio es importante para la Escuela de Trabajo Social, específicamente para la profesión por ser un problema eminentemente social, así como para la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para la realización de la investigación se propusieron los siguientes objetivos:

General

- Realizar una investigación científica con las mujeres solteras jóvenes que son atendidas en la Asociación Pro-Derechos de la Mujer y del Niño, para

determinar las causas que intervienen en la paternidad irresponsable.

Específicos

1. Analizar la realidad socioeconómica que viven las mujeres solas con hijos, a causa de una paternidad irresponsable.
2. Determinar las condiciones de vida de los hijos de padres irresponsables.
3. Conocer el trabajo que realiza APRODEM, para minimizar la irresponsabilidad paterna.

Los objetivos se lograron alcanzar satisfactoriamente, también se plantearon las hipótesis que se describen a continuación:

Hipótesis General

La irresponsabilidad paterna se da a consecuencia del alto índice de desempleo, pobreza, pobreza extrema, analfabetismo y la falta de educación sexual, es un problema social que se acrecienta cada día más.

Hipótesis Específicas

1. La falta de responsabilidad paterna, ha traído como consecuencia niños desamparados por sus padres, abandonados y mujeres como jefas de hogar.
2. El alto índice de desempleo, pobreza, analfabetismo y falta de educación sexual, repercute en la irresponsabilidad paterna.

Las hipótesis que guiaron la investigación fueron comprobadas convenientemente.

Al final de investigación se conformó el informe final, el cual fue estructurado en cuatro capítulos, quedando de la siguiente manera: Capítulo 1, Marco teórico en el cual se describen conceptos que permiten una mejor comprensión del tema objeto de estudio; capítulo 2, Generalidades de la Asociación Pro-derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-; capítulo 3, en el cual se presentan los resultados de la investigación realizada, acerca de las mujeres investigadas en la Asociación Pro derechos de la mujer y del Niño -APRODEM-; y en el capítulo 4, se presenta una propuesta profesional con

base a los resultados de la investigación denominado Participación del Trabajo Social en la erradicación de la Paternidad Irresponsable, al final se presentan las conclusiones, recomendaciones y la bibliografía que sustenta este informe.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se describen algunos conceptos y definiciones que permiten explicar y entender la problemática de la paternidad irresponsable en la sociedad guatemalteca.

1.1 Paternidad

Es importante dar a conocer qué es paternidad; “en sentido amplio este término se aplica a los deberes de los dos cónyuges, padre y madre, con respecto a sus hijos. En efecto, para que el niño se desarrolle armónicamente y se convierta en un ser social de manera plena, necesita una educación compartida por igual entre el padre y la madre”¹.

Contar con una paternidad responsable es muy importante para la sociedad guatemalteca, sin embargo por diversas circunstancias se dan muchas situaciones en nuestro país y dicha paternidad no se lleva a cabo, perjudicando así a los niños.

1.2 Maternidad

Al concebir un hijo las mujeres entran en un periodo de “maternidad estado o calidad de madre. Establecimiento donde se atiende a las parturientas, y se lleva control pre-postnatal”².

Otro concepto de maternidad es el que señala que ésta es la “relación parental que une a la madre con el hijo.

La maternidad puede ser legítima, cuando el hijo es concebido en el matrimonio, o ilegítima cuando es concebido extramatrimonialmente”³.

¹ / Géraud, Roger L. “La Vida en la Pareja”. Editorial Bilbao Mensajero. Madrid, España, 1980. Pág. 229.

² / Idem. Pág. 472.

³ / Ossorio, Manuel. “Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales”. Editorial Heliasta. Buenos Aires, Argentina, 1987. Pág. 451.

Con base a lo anterior es determinante la relación existente entre la madre y los hijos, pero realmente debe de existir relación estrecha también con el padre, pero debido a la irresponsabilidad paterna, es la madre la que los cuida, los educa, etc, conforme sus posibilidades.

1.3 Responsabilidad

Señala “calidad de responsable; obligación de responder de una cosa. Cargo u obligación moral que resulta para asunto o cosa determinada”⁴.

Otro concepto la define como la “capacidad existente en todo sujeto activo de derecho de conocer y aceptar las consecuencias de un acto de suyo inteligente y libre, y también la relación de causalidad que une al actor con el acto que realiza, vinculando en aquél las relaciones nacidas de los efectos de éste. De aquí que se afirme que el hombre es responsable en darle y satisfacer las necesidades de su familia, y también siempre que su discernimiento y libertad de acción no estén afectados por incapacidad mental o perturbaciones patológicas. En su aspecto moral, es la obligación que tiene el agente responsable de reparar los daños producidos”⁵.

Cuando se habla de responsabilidad, se está hablando de las obligaciones que todos debemos cumplir, en el caso de las responsabilidades de los padres hacia sus hijos, radican en satisfacer las necesidades básicas de la familia.

1.4 Irresponsabilidad

Es una “condición de irresponsable. Imposibilidad jurídica de atribuir a una persona la responsabilidad dimanada de sus actos, de exigirle que responda de ellos y sufra sus consecuencias jurídicas”⁶.

En muchos casos las mujeres, que se han quedado solas con sus hijos por una paternidad irresponsable, deben de recurrir a la ley a manera de hacer

⁴/ Microsoft. “Enciclopedia Encarta”. Microsoft, 1993-1998. s/p.

⁵/ Pratt Fairchild, Henry. “Diccionario de Sociología”. Editorial Fondo de Cultura Económica. 10ª. Edición. México, 1984. Pág. 160.

⁶/ Gilberti, Eva. “Escuela Para Padres”. Editorial ESENCE. Buenos Aires, Argentina, 1969. Pág. 161.

que el padre irresponsable cumpla aunque solamente sea en el aspecto económico.

Pero cuando se habla de irresponsabilidad paterna la misma no encierra solamente lo jurídico y lo económico, sino lo moral, lo espiritual y lo material, etc.

1.5 Padre

Simboliza que “el respeto a la autoridad paterna nace de esa comprensión por parte de quienes son hijos ya adultos y por medio del afecto en los más chicos. Sin embargo, en el mundo actual, los hechos han variado tan fundamentalmente que la misión regidora del jefe de familia ha adquirido matices particulares. Ya no es sólo papá quien sale a ganarse la vida; también es la mamá y el hijo lo ve.

Dentro de la constelación familiar el padre ocupa un lugar netamente distinto al de la madre, es la autoridad, la firmeza, la decisión, el amparo, pero esos valores no aparecen graciosamente, naturalmente en el hombre por el solo hecho de haber tenido un hijo: es necesario estimularlos si existen o crearlos para la mujer y el niño que acompañan a ese hombre. De la familia tradicional con una autoridad indiscutida centrada en el padre, con natalidad incontrolada y conducción económica paterna, pasa a la familia urbana moderna, con autoridad distribuida entre el padre y la madre, natalidad planificada y responsabilidades económicas repartidas entre los miembros de la familia, con tendencia a dialogar con los hijos”⁷.

Aunque la sociedad establezca que el padre es la autoridad dentro del hogar, son muchos los hogares que no cuentan con una paternidad responsable, ya que según Pablo Serrano Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de CEPAL el “36% de la población femenina afronta consecuencias de

⁷ / Ibid. Pág. 175.

una paternidad irresponsable”⁸.

1.6 Madre Soltera

Se puede decir que la “madre soltera es una persona sola que no ha contraído matrimonio, engañada y dejada embarazada de una manera irresponsable, aunque se pueden dar diferentes factores respecto a este problema”⁹.

Otro concepto indica que es “la mujer que no tiene conviviente y que ha tenido descendencia como consecuencia de haber procreado hijos no deseados mutuamente, recayendo la responsabilidad total o parcial del niño, únicamente en la mujer. Puede ser entre edades de 12 a 18 años”¹⁰.

En general la población que se atiende en la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, son madres solteras.

En Guatemala, hay muchas madres solteras con escasos recursos económicos, de vivienda, educación, vestido, etc; para mantener a sus hijos desde que nacen hasta la edad adulta, ya que han sido abandonadas por hombres irresponsables.

1.7 Paternidad Responsable

Se le denomina a “la capacidad de los hombres, para engendrar hijos/as, y el compromiso de criarlos/as brindándoles una vida de atención, mantenimiento, protección, educación guiada y dedicación, que se requiere para educarlos como hombres y mujeres”¹¹.

Asimismo “se le llama paternidad responsable a la actitud que, toma el hombre al preocuparse exclusivamente al número de hijos que tenga, en el cual se orienta a la calidad de vida, que tendrán los niños en el futuro y vela

⁸ / Citado por: Vásquez, Claudia. “Paternidad Irresponsable”. Estudio: Guatemala, Nicaragua y El Salvador aparecen en los primeros lugares. Diario Prensa Libre. Sección Actualidad Nacional. Guatemala, martes 7 de noviembre de 2000. Pág. 11.

⁹ / Microsoft. Op. Cit.

¹⁰ / Robinovich, Jorge. “Sexualidad Humana y Relaciones Personales”. 2ª. edición. Publicaciones IPPS/RHO. New York, USA, 1983. Pág. 92.

¹¹ / Ibid. Pág. 11.

por el bienestar social y familiar que se logre”¹².

La pareja humana se une en el acto sexual como una manera más de expresar el amor que los une y esto, a la vez les brinda una gran satisfacción física. El sexo debe ser practicado en forma saludable para el individuo y responsable para la sociedad.

Es lamentable que en Guatemala, sea común que existan hombres irresponsables que dejan a mujeres embarazadas en el peor de los casos menores de edad, sin la menor preocupación de asumir su responsabilidad de padres, tal es el caso de muchas niñas-madres que son atendidas en la Asociación Pro-Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-.

1.8 Paternidad Irresponsable

Al contrario de paternidad responsable “se le llama paternidad irresponsable a la actitud que toma el hombre en no preocuparse, de brindarle cariño, amor, satisfacción de lo necesario, etc; al hijo que engendra, repercutiendo a que este niño no reciba la subsistencia debida creciendo con ausencia del padre, y el mismo alejándose por el embarazo no deseado”¹³.

Se puede decir que la paternidad irresponsable se da debido a factores económicos, morales y sobre todo a causa de falta de información en relación a ejercer una sexualidad responsable, que a criterio de la estudiante investigadora debe ser recibida desde el seno del hogar para que sea tomada de manera responsable.

1.9 Problema

Se le califica a una “situación considerada como difícil de resolver, de ser dominada o arreglada, situación no resuelta. Existen varios tipos de problemas: Normales y anormales, personales y sociales.

Un problema es puramente personal y normal en la medida en que se le afronta utilizando los recursos personales usuales en cuanto a medios,

¹² / Idem. Pág. 135.

¹³ / Idem. Pág. 136.

inteligencia y contactos”¹⁴.

El hecho de que existan niños abandonados por sus padres es un problema social de paternidad irresponsable.

1.10 Problema Social

Según las circunstancias “es una situación que exige remedio. En las condiciones de la sociedad o del medio social, o ser de tal naturaleza que su remedio sólo pueda conseguirse mediante la aplicación de servicios e instrumentos sociales”¹⁵.

Los problemas sociales que afectan a toda la sociedad guatemalteca, están relacionados con lo económico y lo político, mismos que se acrecientan cada día más por la paternidad irresponsable que no solo afecta al niño en sí, sino a toda la familia.

1.11 Derechos de la Mujer

Son prerrogativas que pertenecen directamente a las mujeres porque “es el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. La mujer tiene derecho a vivir tranquila, sin molestias, tanto en su casa como en cualquier otro lugar”¹⁶.

También “toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos”¹⁷.

Por ser la población femenina la principal afectada por la situación de paternidad irresponsable, a continuación se describen los derechos de la mujer, como sigue:

“- El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado.

¹⁴ / Pratt Fairchild, Henry. Op. Cit. Pág. 232.

¹⁵ / Idem. Pág. 233.

¹⁶ / Conde de Paiz, Araceli. “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer”. Aprobada en la VII Sesión Plenaria, celebrada el 9 de junio de 1995. CIM-OEA. Guatemala, 25 de noviembre de 1995. Pág. 11.

¹⁷ / Idem. Pág. 12.

- El derecho a que se respete su vida.
- El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
- El derecho a la libertad y a la seguridad personales.
- El derecho a no ser sometida a torturas.
- El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia.
- El derecho a la igualdad de protección ante la Ley.
- El derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos.
- El derecho a la libertad de asociación.
- El derecho a la libertad de profesar la religión y la creencias propias dentro de la Ley.
- El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.
- El derecho de toda mujer a ser libre de toda forma de discriminación.
- El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación”¹⁸.

1.12 Patriarcado

Es toda “organización social en la que existe dominación de los hombres sobre las mujeres. Prácticamente todas las sociedades conocidas son patriarcales”¹⁹.

También vale mencionar que patriarcado “es todo un sistema que establece las normas bajo las cuales rigen los patrones de: división genérica del trabajo, roles sociales, características de feminidad y masculinidad, distribución del poder y la autoridad y que constituye todo un sistema de

¹⁸ / Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. “Declaración de los Derechos de la Mujer”. Editorial Educativa. Guatemala, 1995. Pág. 9.

¹⁹ / Ander-Egg, Ezequiel. “Diccionario del Trabajo Social”. Editorial Lumen. Buenos Aires, Argentina, 1995. Pág. 211.

opresiones hacia la mujer en el que destacan la cultura y la ideología como fuente de esas prácticas, valores y costumbres que legitima el entorno de control social permanente de que se hace objeto a las mujeres, sus actividades e imagen, además que promueve la desvalorización, exclusión y segregación en las estructuras del sistema social, económico, cultural y político”²⁰.

En la sociedad guatemalteca predomina el sistema patriarcal, sin embargo es penoso ver cómo las mujeres a temprana edad ya son madres solteras.

1.13 Matriarcado

La definición del Diccionario de la Real Academia dice: “Orden social primitivo, existente aún hoy en ciertas tribus de la India y otros pueblos, en que las mujeres dan su nombre a los hijos y ejercen gran autoridad en la familia.

El Diccionario Ideológico de **Casares** dice: «Régimen social en el que la madre ejerce la máxima autoridad en la familia».

Evelyne Reed lo define de la manera siguiente: «Sistema de plan comunal de organización social que precedió a la sociedad patriarcal». Y Marta Moia, en el Glosario de El no de las niñas, escribe: «Orden social postulado como anterior al patriarcado y que se funda en un supuesto gobierno de las mujeres, contra el que se rebelaron los hombres. Su existencia se basa en estos hechos: las mujeres ocupan posiciones en la vida pública; su autoridad es indiscutida en el hogar; poseen recursos económicos; las religiones se centran en una diosa; la descendencia y filiación se reconocen por vía mujeril»²¹.

²⁰ / Centro de Investigaciones de la Escuela de Psicología -CIEP'S-. “Relación Existente entre las Principales Condicionantes de Género y el Quehacer de la Mujer Universitaria”. Programa Universitario de Investigación en Estudios de Género -PUIEG-, de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Fotograbado Llerena, S. A. Guatemala, 1997. Pág. 7.

²¹ / Citado por Robinovich, Jorge. Op. Cit. Pág. 215.

1.14 Machismo

Se define como “la expresión del hombre muy “macho”, valiente, agresivo, mujeriego, dominante con un sentimiento de superioridad sobre la mujer, a la que sitúa en condición de inferioridad, fundamentalmente por su sexo, se puede interpretar el machismo como un fenómeno de orden socio-cultural, porque está en íntima relación con las estructuras de la cultura y las relaciones sociales de producción”²².

La paternidad irresponsable tiene su origen probablemente en cuestiones socioculturales, y repercute directamente en los hogares desintegrados.

1.15 Niño, Niña

Es una etapa de la vida en la cual el “ser humano que no ha llegado a la madurez. Aplicado a cualquier edad hasta los 15 años y aún más tarde. En psicología suele emplearse como genérico para designar a los individuos desde el nacimiento hasta su madurez sexual, y específicamente en la edad que va desde la infancia (es decir 2 años) hasta la adolescencia”²³.

1.16 Orfandad

Dícese del “estado en que quedan los hijos por la muerte de sus padres, o de alguno de ellos. Esa situación tiene importancia jurídica en diversos aspectos, pero especialmente en materia laboral y de previsión social; ya que de ella se derivan ciertas prestaciones llamadas pensiones de orfandad, perceptibles hasta determinada edad o mientras subsista una situación de invalidez del Beneficiario.

La orfandad de los menores determina la organización de la tutela. Orfandad se dice también de la pensión que percibe un huérfano”²⁴.

Realmente muchos niños o niñas por irresponsabilidad paterna, sufren

²² / Ministerio de Agricultura y Alimentación -MAGA-. “Vocabulario de Género”. Grupo Consultivo. Guatemala, 1,996. Pág. 11.

²³ / Waren, Howard C. “Diccionario de Psicología”. Vigésima reimpresión. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1993. Pág. 242.

²⁴ / Ossorio, Manuel. Op. Cit. Pág. 520.

desamparo y abandono, aunque muchas veces ni siquiera cuentan con los beneficios que en algunos casos muchos niños huérfanos reciben.

1.17 Huérfano

Se le llama al “menor que ha perdido a uno o a ambos padres. En la antigüedad el cuidado de los huérfanos se realizaba en el ámbito privado. Los primeros cristianos consideraban que esta tarea era responsabilidad de la comunidad y realizaban colectas entre los miembros de las congregaciones para obtener fondos que se destinaban a este fin.

Posteriormente fue la Iglesia la que se encargó de crear asilos para huérfanos y de cuidarlos en monasterios. El Estado se hizo cargo de ellos por primera vez a principios del siglo XVII, en Inglaterra. Los huérfanos eran llevados a instituciones conocidas como casas de trabajo, 'hospicios' en la tradición hispana, donde a menudo eran mal alimentados, obligados a trabajar en exceso y tratados con brutalidad.

En el siglo XVIII los abusos cometidos bajo este sistema obligaron a los gobiernos a crear residencias para albergar e instruir a los huérfanos, al tiempo que se construían orfanatos a cargo de grupos privados. En el siglo XIX, a medida que crecía la preocupación por el maltrato infantil, las organizaciones filantrópicas comenzaron a ocuparse de los orfanatos. Según se fue haciendo patente el efecto negativo que tenía la reclusión en instituciones sobre la personalidad del niño, se pasó a cuidar a los huérfanos en residencias especiales y a fomentar su adopción. En la mayoría de los países, los huérfanos se encuentran hoy bajo la tutela del Estado, que se ocupa de su cuidado y educación.

Actualmente, los orfanatos están siendo sustituidos por casas sociales (donde se cuida a un número limitado de niños, con una 'madre' o educadora) y por residencias especiales con atención individualizada. Estos programas están subvencionados por asociaciones gubernamentales y por

organizaciones religiosas y caritativas”²⁵.

En Guatemala no se cuenta con organizaciones que atiendan en calidad de internados a niños huérfanos por irresponsabilidad paterna, y en el caso de la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, solamente les brindan atención en salud a ellos y a la madre durante su gestación, parto y puerperio.

1.18 Familia

Se le clasifica a “la asociación temporal de un número variable de personas que viven bajo el mismo techo. Tiene como base esencial la unión sexual de la pareja y agrupa a los hijos nacidos de dicha unión o a los que están integrados en ella mediante la adopción.

La familia en sentido estricto es el grupo que tiene su fundamento en lazos consanguíneos. La familia es el resultado de un largo proceso histórico, cuya forma actual de carácter monogámico es la pareja conyugal. En su acepción amplia, la palabra familia hace referencia al conjunto de ascendientes, descendientes colaterales de la pareja con un tronco genético común. Analógicamente se dice que constituye una familia un conjunto de individuos que tienen entre sí, relaciones de origen y semejanza.

La familia también se define como un grupo que tiene su fundamento en la pareja conyugal y su realización plena en la filiación derivada del mismo”²⁶.

En Guatemala, se dan las familias constituidas por el padre, la madre y los hijos, también familias extendidas que están conformadas por padres, abuelos, hijos, nietos, tíos, etc.

Sin embargo debido a la paternidad irresponsable existente, se tiene como resultado familias que solamente están constituidas por la madre y los hijos.

²⁵ / Microsoft Corporation. “Enciclopedia Encarta”(R) 98. 1993-1997 Microsoft Corporation. s/p.

²⁶ / Géraud, Roger. Op. Cit. Pág. 6.

1.19 Familia Nuclear

Un autor señala que familia nuclear “es llamada también conyugal, es la integrada por el padre, madre e hijos. Vive aisladamente de su parentela en un hogar separado”²⁷.

Aunque las familias nucleares vivan apartadamente siempre mantienen contacto con sus demás parientes mediante visitas esporádicas, teniendo por lo tanto decisiones propias sin participarlas a los demás.

1.20 Familia Monoparental

Es la “unidad familiar en la que sólo hay un progenitor, el padre o la madre. Desde el punto de vista antropológico los sistemas de parentesco de las sociedades preindustriales son complejos: pueden ser matrilineales (basados en la madre o en la línea femenina de herencia) o patrilineales, dando lugar a un parentesco múltiple con agrupaciones familiares extensas.

Se denomina familia monoparental, a un núcleo familiar de padres con hijos dependientes en donde uno de los progenitores no vive con ellos. Las dos formas más tradicionales de este tipo de familia son aquellas en las que los hijos son ilegítimos o huérfanos.

La estructura y papel de la familia varían según la sociedad; la familia nuclear (los adultos con sus hijos), es la unidad principal de las sociedades más avanzadas. En otros este núcleo está subordinado a una gran familia con abuelos y otros familiares. Una tercera unidad familiar es la familia monoparental, en la que los hijos viven sólo con el padre o con la madre”²⁸.

La familia monoparental viene a ser el resultado frecuente no automático, no depende de la muerte de uno de los progenitores, sino de la paternidad irresponsable que cada día va en aumento, convirtiéndose en estos días en un complejo problema social.

²⁷ / Goode, William J. “La Familia”. Tercera edición. Editorial Toledo. México, 1994. Pág.97.

²⁸ / Microsoft. Op. Cit.

1.21 Valor

Se le denomina a una “cualidad o conjunto de cualidades de una persona o cosa, en cuya virtud es apreciada de gran valor; alcance de la significación, importancia o validez de una cosa: el valor de una palabra; el valor de un acto. Subsistencia y firmeza de algún acto. Realidad ideal por cuya participación las cosas adquieren cualidades que nos hacen estimados diversamente.

Su jerarquización forma la escala de los valores: económicos, vitales, intelectuales, estéticos, éticos y religiosos”²⁹.

Hay muchos hombres que no tienen la cualidad de saber valorar a los hijos que no pidieron venir al mundo, por lo tanto toman actitudes de irresponsabilidad con ellos.

1.22 Valores Humanos

Solo las personas cuentan con valores humanos ya que “el ser humano mismo es quien concede el valor a cada uno de sus actos. Entre los valores humanos están la solidaridad, la frustración, el éxito, y dentro de las necesidades básicas para su desarrollo están: El trabajo, la salud, la vivienda, la educación, la recreación, la alimentación, el vestuario”³⁰.

La población del sexo masculino en su mayoría le da mucho valor a las cosas materiales, no así a la responsabilidad de sus actos, que de ellos depende en muchas ocasiones la paternidad irresponsable.

1.23 Patrones de Crianza

Son reconocidos como las “prácticas cotidianas dentro de la familia orientados hacia la enseñanza de los valores, costumbres, normas y prácticas religiosas para que los niños puedan desenvolverse en la sociedad en que viven”³¹.

²⁹ / Bee, Helen. “El Desarrollo Humano”. Editorial Harla, S.A. Madrid, España, 1980. Pág. 330.

³⁰ / Idem. Pág. 330.

³¹ / García, Manuel y Nidia Suazo. “Manual de Patrones de Crianza”. Editorial Childhope. Guatemala, 1995. Pág. 2.

Los patrones de crianza dentro de las familias guatemaltecas se han ido debilitando con relación a enseñar y practicar la responsabilidad como un valor moral, puesto que debe aprenderse y practicarse dentro de la familia, por lo que cada hijo en su mayoría repite con su cónyuge y sus hijos, lo que vivió en casa de sus papás.

Aunque en el caso de las mujeres jóvenes que son madres solteras, no es precisamente por patrones culturales, sino el resultado del proceso de cambio que se viene dando dentro de la sociedad guatemalteca, dependiendo de los distintos tipos de patrones de crianza, como se describe a continuación:

1.24 Tipos de Patrones de Crianza

Los patrones de crianza en la sociedad guatemalteca son diversos, dentro de los cuales se tiene:

“Dirigido:

Poca relación y casi no se hablan entre los miembros de una familia, los hijos tienen poco o ningún chance de hablar sobre sus pensamientos, ideas y sentimientos. Las reglas severas persisten sin que se puedan cambiar. La familia se acomoda a una situación por lo regular difícil y no se ve la necesidad del cambio.

Flexible:

La familia tiene reglas, pero cuando éstas no funcionan, en ciertas ocasiones o con ciertos hijos, las cambian por otras que si les den resultado porque los hijos si las cumplen; la familia se beneficia, hay comunicación clara, directa, sincera, se habla con la verdad, no hay contradicción entre lo que se dice y lo que se hace.

Permisivo:

Las reglas son flojas, no hay límites claros ni seguros, a los hijos se les permite hacer lo que quieran sin control ni supervisión de los padres. Los hijos son quienes ponen sus propias reglas. Y los padres se dejan llevar por ellos.

Inconsistente:

A veces los padres permiten a los hijos hacer cosas y otras veces no, especialmente las mismas; o a veces los castigan fuerte y a veces no les dicen nada cuando en diferentes ocasiones hacen lo mismo; reglas, límites y comunicación no claros.

Entre los patrones de crianza los que más daño hacen son los que más se repiten y son los más arraigados. Los patrones que van cargados de dolor y que no permiten que el niño crezca con todo su potencial para hacer feliz a otros, son maltrato y forma de corregir³².

Como patrones de crianza se dan diversas maneras de trato en las familias, se puede mencionar un mal trato y un buen trato, de lo cual depende el desarrollo y comportamiento de los hijos/as, como sigue:

Son maneras de mal trato o formas de corregir:

“Físicos:	Golpes, quemaduras, jalones de oreja, pellizcos.
Hablado:	Comparaciones, ofensas, degradar, descalificar, decir feo, tonto, no sirves para nada.
Descuido:	En alimento, ropa, limpieza, cuidados, protección.
Sexual:	Abuso sexual, incesto, pornografía.
Emocional:	Abandono, aislamiento, reprimir constantemente, aterrorizar, rechazar para dar afecto.
Sobre Protección:	Consentir, no corregir, no poner límites

Son maneras de buen trato o formas de corregir:

Amor:	Afecto, cariño, ánimo, estimular el auto concepto adecuado.
Independencia:	Que los niños aprendan a hacer las cosas por si mismos que sientan que son útiles personas individuales, que se pueden valer por si mismos en el tiempo adecuado.

³² / Idem. Pág. 15.

- Comunicación: Que sea constante, clara, directa que no se diga una cosa y se haga otra.
- Disciplina: Que se dé seguridad, que oriente al niño sin causarle pánico ni dolor excesivo.
- Enseñanza: Respeto de límites hacia otros y así mismo, se rige por normas y reglas adecuadas”³³.

“Los derechos del niño son recibir protección y cuidados especiales, tanto antes como después del nacimiento”³⁴.

En Guatemala son muchos los niños que no cuentan con protección y cuidados especiales, independientemente de la edad que tengan, porque existe una paternidad irresponsable.

El niño construye su mundo interno con respecto al medio que le rodea, en especial el de los padres, hermanos y maestros. Pero son muchos los niños que no gozan de este ambiente a causa de la paternidad irresponsable, ya que solamente cuentan con su mamá.

La formación de los hijos para la vida colectiva depende del papel que ocupe la función social de la actuación paterna.

1.25 Cultura

Se entiende como “el conjunto articulado y acumulado de partes de la naturaleza que rodea al hombre, este desarrollo histórico como ser social, ha transformado la cultura; ésta no puede ser entendida sin la comprensión de la estructura socioeconómica; ambas forman una unidad, la cultura también es el resultado de la interacción que produce la constelación cultural de una sociedad dada y su contenido es estructura social y económica”³⁵.

Otra definición señala que cultura “comprende todo lo que es aprendido mediante la comunicación entre hombres. Abarca toda clase de lenguaje, las

³³ / Idem. Pág. 25.

³⁴ / Procuraduría de los Derechos Humanos. “Declaración de los Derechos del Niño”. Revista No. 26. Colección Nuestros Derechos y Deberes. Editorial Educativa. Guatemala, 1991. Pág. 14.

³⁵ / Schoeck, Helmut. “Diccionario de Sociología”. 4ta. Edición. Editorial Herder. Barcelona, España, 1985. Pág. 451.

tradiciones, las costumbres y las instituciones.

La cultura es la característica distintiva y universal de las sociedades humanas”³⁶.

Algunas de las causas de la paternidad irresponsable es probable que devengan de la cultura, que tal vez algún padre no ha sido responsable con sus hijos porque nació y creció dentro de una cultura de irresponsabilidad.

1.26 Masculinidad

Es “ser hombre, por su parte significa ser para sí. La sociedad y la cultura construyen a esos seres maravillosos que son los hombres, la condición masculina reúne una gran cantidad de atributos y además, los más valorados de nuestro mundo. El sentido de su vida pasa por sí mismos, no pasa por los otros, como es el caso de la mujer, los hombres viven para sí y después para el mundo.

Los hombres son los sujetos en el mundo en que viven las mujeres. En nuestra cultura llegamos a identificar la palabra hombre con humanidad. En el lenguaje se expresa así cuando decimos las civilizaciones que ha construido el hombre”³⁷.

Según la presente definición al hombre por su masculinidad siempre se le había considerado superior a la mujer, a él se le ha atribuido todo lo bueno que pueda suceder en el mundo, sin embargo la sociedad no le ha determinado el cuidado y mantenimiento de los hijos, por lo cual en muchos casos el hombre ha caído en una irresponsabilidad paterna.

1.27 Trabajo Social

Es una disciplina que “en la práctica el término se emplea con tres alcances diferentes:

Para designar una profesión o un cuerpo profesional (los trabajadores/as

³⁶ / Arriaza P., Roberto. “Introducción a la Sociología”. 9ª. Edición. Textos Didácticos de Guatemala. Editorial Impresos Industriales, S. A. Guatemala, Centro América, 1983. Pág. 41.

³⁷ / Lagarde, Marcela. “Género e Identidades”. Metodología de Trabajo de Mujeres. 2ª Edición. Editorial Ritter. Quito, Ecuador, 1994. Pág. 13.

sociales) que realizan determinadas actividades.

Para hacer referencia a un corpus conceptual y metodológico (métodos, técnicas y procedimientos operativos) que se aplican en determinadas formas de intervención social.

Para aludir a formas operativas de intervención sobre la realidad social; este alcance es similar al de acción social, tal como se utiliza en Francia y es empleado en España por Cáritas.

Con este último alcance, la expresión tiene un significado amplio, ya que no alude solamente a lo que hacen los profesionales del trabajo social, sino a las acciones que realiza una persona como forma de intervención social, sea profesional o no, remunerado o voluntario, actúe o no desde una organización.

Las funciones específicas o propias del Trabajo Social son de dos tipos:

Por una parte, son una de las formas de implementación de la política social, en cuanto conjunto de técnicas operativas y procedimientos de actuación.

Por otro lado, se trata de diferentes formas de intervención social para atender problemas individuales, grupales o comunitarios, con un propósito de promoción, educación y/o animación social.

De una manera general, puede afirmarse que trabajo social es una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidades, para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades o para atender a sus centros de interés. Las tareas de acción social y la prestación de servicios son realizadas, en cuanto a sus objetivos tácticos, con un alcance asistencial, rehabilitador o preventivo.

A través de estas acciones con la gente implicada en los programas o actividades sean usuarios/as los destinatarios/as de los servicios, se procura desatar un proceso de promoción del auto desarrollo interdependiente de individuos, grupos y comunidades, según sea en cada caso el ámbito de actuación. En este aspecto, el trabajo social es una forma de movilización de

recursos humanos”³⁸.

Otra definición indica que Trabajo Social “es una disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación”³⁹.

1.28 Trabajador/a Social

En cuanto a la definición Trabajador/a Social “dícese del/a profesional titulado/a en una escuela de Trabajo Social. En sentido amplio, el término designa a toda persona que realiza una labor cuya modalidad operativa exige una dimensión o preocupación social: maestro, médico, sacerdote, etc.

Aquel que lleva a cabo una actividad que se realiza actuando sobre algún aspecto de la realidad social en vista de mejorar y transformar las condiciones sociales de un individuo, grupo o comunidad”⁴⁰.

1.29 Trabajador/a Social Primera Línea

Este “término que se aplica al trabajador/a social que realiza funciones en un organismo de desarrollo de la comunidad y actúa primordialmente como promotor/a del esfuerzo propio de la comunidad, realizando además tareas conexas de instrucción, organización y divulgación”⁴¹.

Con base a las definiciones anteriormente descritas se puede decir que es importante que en la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, se cuente con profesionales en Trabajo Social, que además de apoyar a las mujeres madres adolescentes, también promuevan la paternidad responsable.

³⁸ / Idem. Pág. 296.

³⁹ / Escuela de Trabajo Social. Área de Formación Profesional Específica. “Boletín Informativo”. Guatemala, septiembre de 1999. Pág. 1.

⁴⁰ / Ander-Egg, Ezequiel. Op. Cit. Pág. 295.

⁴¹ / Idem. Pág. 295.

CAPÍTULO 2

GENERALIDADES DE LA ASOCIACIÓN PRO-DERECOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-

Todos/as los/as niños/as tienen derecho a contar con la figura paterna que vele por satisfacer sus necesidades básicas, sin embargo no todos ellos gozan de este derecho, puesto que son hijos de mujeres madres adolescentes que a consecuencia de una paternidad irresponsable se han quedado solas y desamparadas.

No obstante en Guatemala se cuenta con la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, que brinda atención a los niños y madres jóvenes adolescentes, por lo cual a continuación se presenta toda la información relacionada con dicha asociación.

2.1 Antecedentes Históricos

Con relación a la creación de la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, se puede decir que el 29 de septiembre de 1995, se procedió a protocolar el Acta Notarial relativa a la “Constitución y Aprobación de la Asociación, mediante Acuerdo Gubernativo 515-93”⁴². Constituyéndose de naturaleza civil, privada y de servicio social, basada en el inciso tercero del Código Civil, de igual manera se establecieron los estatutos, dentro de los cuales en su Capítulo I se encuentran las Disposiciones Generales, que a la letra dicen:

“Denominación y Naturaleza. La asociación se denomina “ASOCIACIÓN PRO DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO”, que podrá abreviarse “APRODEM”, y es una entidad privada, cultural, de beneficencia y servicio social, apolítico, no lucrativo y no religioso.

⁴² / Rosenberg Marzano, Rodrigo. “Protocolo de Actas Notariales”. Guatemala, 29 de septiembre de 1995. Pág. 606.

Artículo 2. Domicilio. El domicilio de la asociación se establece en el Departamento de Guatemala y su sede en el municipio de Guatemala, pudiendo fundar o establecer filiales en cualquier otro lugar de la República o en el extranjero.

Artículo 3. Plazo. La asociación se constituye por plazo indefinido⁴³.

Vale agregar que el día 27 de mayo de 1996, obtuvieron el Acuerdo Ministerial Número 171-96, por medio del cual fue aprobada la Personalidad Jurídica y sus Estatutos, quedando establecidos en Actas Notariales de fechas 6 de marzo y 7 de diciembre de 1995, autorizadas en esta ciudad por los respectivos notarios, y agregados a los respectivos Protocolos, según Actas de Protocolación números 171 y 18 de fechas 29 de septiembre y 18 de diciembre de 1995.

“La primera sede de la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM- estuvo ubicada en la zona ocho de la ciudad capital, con una duración de dos años; luego se trasladó a la zona nueve durante un año; y después se reubicó en la zona 13 con una duración de cuatro años; posteriormente se tuvo que cambiar otra vez, lo cual se realizó en el mes de junio del presente año y donde funciona actualmente, teniendo como domicilio la 4ª. avenida 16-06, zona 14, edificio La Cañada local No. 5”⁴⁴.

Vale resaltar que las fundadoras de la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM- fueron las señoras: Alejandra de Skinner-Kléé, María Eugenia Pascual de Sánchez, Esthela Beatriz Escobar de Briz, Eugenia de Töpke, Alexandra Altagracia Allen de Rodríguez, Sandra Alicia Villegas de Herman y Gloria Liliana Girón de Zachrisson.

2.2 Fines

Los fines de la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño

⁴³ / Ibid. Pág. 607.

⁴⁴ / López Agustín, María Eunice. Entrevista realizada en la sede de la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-. Guatemala, miércoles 20 de agosto de 2003.

-APRODEM- fueron establecidos en el Artículo 4, de los estatutos los cuales se presentan a continuación:

- “a) Planificar, organizar y desarrollar programas de asistencia social, educativo, divulgativo, informativo, que contribuyan al bienestar de los niños y las madres, especialmente las solteras.
- b) Dar educación, instrucción y capacitación gratuita o remunerada sobre la familia, su bienestar y desarrollo.
- c) Construir, organizar, administrar y apoyar toda clase de centros educativos, médicos, hospitalarios, de investigación o asistenciales que contribuyan a la mejor realización de sus objetivos.
- d) Realizar investigaciones, seminarios y toda clase de programas educativos que coadyuven a lograr sus fines, incluyendo, pero no limitado a, la elaboración de textos y material didáctico.
- e) Cooperar con otras instituciones públicas o privadas, así como con otros programas y proyectos que tengan fines similares a la asociación, tanto nacionales como extranjeros.
- f) Proveer asistencia técnica, científica, educativa, económica y de cualquier naturaleza acorde a sus propósitos a entidades e instituciones afines.
- g) Recibir, aceptar, conceder y hacer donativos, contribuciones, préstamos, sesiones y en general asistencia económica para el desarrollo de sus fines y actividades.
- h) Podrá recaudar fondos en las formas permitidas por la ley y con las autorizaciones respectivas”.⁴⁵

2.3 Objetivos

A manera de ampliar la ilustración de la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, se considera relevante presentar sus objetivos que se describen a continuación:

⁴⁵ / Rosenberg Marzano, Rodrigo. “Protocolo de Actas Notariales”. Guatemala, 06 de octubre de 1993. Pág. 608.

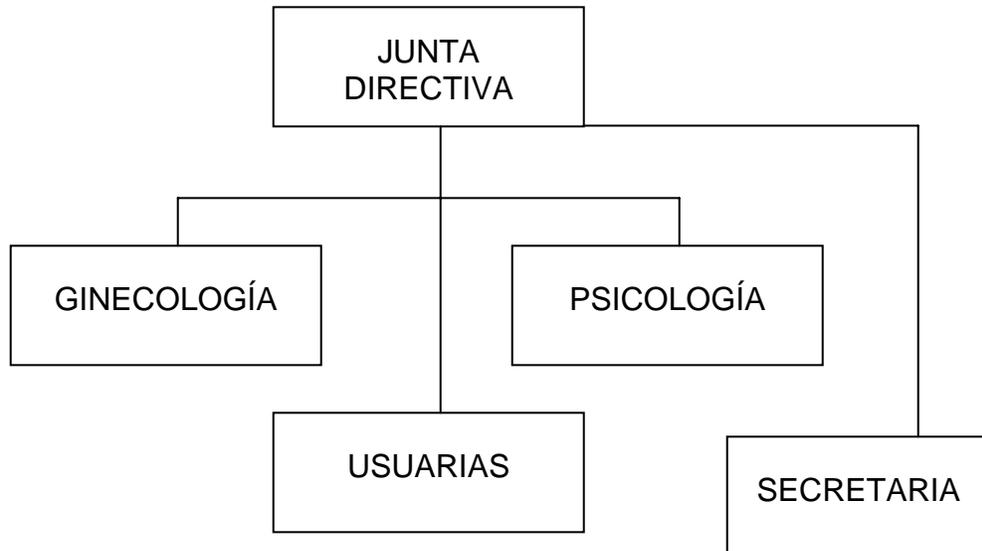
- “a) Ayudar, capacitar, y educar a mujeres o adolescentes de pocos recursos económicos que hayan sido abandonadas, víctimas de violaciones, o que por razones de falta de vivienda, educación o desempleo se encuentren en problemas económicos, para que en el momento en que nazca su hijo, si es que éste está por nacer, o bien si ya nació, para que conserve a su hijo.
- b) Brindar información sobre educación sexual y el período del embarazo; así como orientación espiritual y religiosa.
- c) Prestar servicios médicos gratuitos a las mujeres y niños que acudan a la Asociación.
- d) Brindar en cuanto le sea posible a la Asociación, capacitación laboral, educativa, así como el servicio de una guardería afiliada que trabajará conjuntamente con la Asociación, para que las madres puedan dejar a sus hijos mientras ellas laboran;
- e) Concienciar a la mujer guatemalteca sobre la importancia y obligación que tienen como madres de conservar, criar y educar a sus hijos⁴⁶.

2.4 Estructura

La Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, es una institución muy bien organizada estructuralmente, por lo que a continuación se presenta un esquema de su organización:

⁴⁶ / Hochstetter, Sylvia Ruiz. “Protocolo de Actas Notariales”. Guatemala, 18 de diciembre de 1995. Pág. 93.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA ASOCIACIÓN PRO- DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO ARODEM



2.5 Organización

La organización de la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -ARODEM-, está constituida con las siguientes personas y cargos

JUNTA DIRECTIVA

Señora Patricia de Arriaza	Presidenta
Señora Alejandra de Skinner klee	Vicepresidenta
Señora Carmen Liliana de Sandoval	Secretaria
Señora Estela Beatriz de Briz	Tesorera
Señora Lucía Tejeda	Vocal I
Señora María Elena de González	Vocal II
Señora Isabel de Montes	Vocal III
Señora Rosario Cobar	Vocal IV

PERSONAL PROFESIONAL

Lic. Ricardo Imery	Psicólogo
Licda. Ana María de Alvarado	Psicóloga
Dr. Manuel Lou	Médico Ginecólogo

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señorita María Eunice López Agustín	Secretaria
-------------------------------------	------------

2.6 Programas

La Asociación Pro Derechos de la Mujer y del niño, cuenta con los siguientes programas:

- Promoción de educación sexual a nivel escolar
- Capacitación Prevención al aborto
- Víveres y ropa
- Aporte económico
- Atención médica
- Atención psicológica
- Internamiento hospitalario
- Control Pre y Post natal
- Adopción de Menores

2.7 Población que atiende

La población que atiende la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, en su mayoría son mujeres madres jóvenes, que en muchos casos han sido engañadas, abandonadas, etc., a la fecha han atendido alrededor de 2,165 casos.

2.8 Proyección social

La Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, desde sus inicios ha ido ampliando su proyección social hacia todas las zonas de la ciudad capital, porque atiende a todas las usuarias independientemente de su lugar de origen y de residencia.

Cabe resaltar que a la fecha también cuentan con usuarias de los distintos municipios del departamento de Guatemala y de los departamentos de la república.

CAPÍTULO 3

SITUACIÓN DE PATERNIDAD

3.1 Presentación

La irresponsabilidad paterna que día con día se vive en la sociedad guatemalteca, viene a producir mayor número de menores en orfandad y por abandono de sus padres, porque algunos padres son relativamente jóvenes y no quieren adquirir el compromiso que ser padre conlleva, por lo que las mujeres tienen que salir adelante con sus hijos.

Otros de los aspectos relevantes de esta irresponsabilidad son: la educación, el machismo, ignorancia, económicos, sociales y culturales, lo que ha incidido en que muchas mujeres sean jefas de hogar.

El resultado de esta irresponsabilidad son niños que se quedan sin infancia porque a muy temprana edad, deben de salir a trabajar junto a su madre para subsistir, ya que esta situación lamentablemente se da con parejas de los estratos económicos más bajos.

Es necesario buscar los mecanismos adecuados para eliminar en alguna medida la falta de responsabilidad paterna, a manera que dentro de las próximas generaciones, se pueda contar con menos madres solteras y más niños felices.

La presente investigación se realizó en la Asociación Pro-Derechos de la Mujer y del Niño. -APRODEM-, ubicada en la 4ta. avenida 16-06, zona 14. Tomando en cuenta un universo de 150 mujeres solteras jóvenes que son el 100% promedio atendidas mensualmente, de lo cual se tomó una muestra del 36% que hizo un total de 54 mujeres entrevistadas.

El estudio se llevó a cabo utilizando el Método Inductivo-Deductivo, que permitió conocer la problemática en general de las mujeres producto de la irresponsabilidad paterna y determinar las particularidades del problema, así

como de las consecuencias que la situación conlleva en relación con las mujeres madres jóvenes y sus hijos, llegando a determinar las causas y factores que determinan la paternidad irresponsable en la sociedad guatemalteca.

En el presente problema de investigación se utilizaron las técnicas: Observación directa, visitas domiciliarias e institucionales, entrevistas, utilizando los respectivos instrumentos como: guía de entrevista, guía de observación y cuaderno de Campo.

3.2 Presentación de Resultados

Al preparar la información recabada en la investigación de campo se procedió a organizarla en apartados, para una mejor presentación de la misma, como sigue:

3.2.1 Características Generales de las Víctimas de la Paternidad Irresponsable

En este apartado se presentan algunas generalidades de las mujeres madres entrevistadas en la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, para tener una visión general de la población objeto de estudio.

CUADRO 1
EDADES DE LAS ENTREVISTADAS EN LA ASOCIACIÓN
PRO-DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-

INTERVALOS	No.	%
16 a 20	25	46
21 a 25	12	22
26 a 30	9	17
31 a 35	5	9
36 a 40	1	2
41 a 45	2	4
Totales	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

Las mujeres que son atendidas en la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, se encuentran entre los 16 a 45 años de edad, encontrándose prácticamente en edad fértil, de las cuales se tiene que predominan las mujeres entre los 16 a 20 años de edad con el 46%; seguidamente las que tienen entre 21 a 25 años de edad que hacen un 22%; y entre los 26 a 30 años de edad el 17%; en menor escala porcentual las edades de 31 a 35, de 36 a 40 y de 41 a 45 años de edad.

Es de hacer notar que es numerosa la población que viene sufriendo los problemas que causa la paternidad irresponsable en la sociedad guatemalteca, independientemente de la edad, aunque predomina en las mujeres de menor edad, ya que al momento de la entrevista se encontraban entre las edades de 16 a 20 años.

CUADRO 2
RELIGIÓN QUE PROFESAN LAS ENTREVISTADAS
EN LA ASOCIACIÓN PRO DERECHOS DE LA
MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-

RELIGIÓN	No.	%
Católica	40	74
Evangélica	4	7
Ninguna	7	13
No contestó	3	6
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

Respecto a la religión que profesan las entrevistadas se tiene que en su mayoría indicaron ser católicas con el 74%; solamente el 7% manifestó ser evangélica; el 13% indicó que no profesan ninguna religión; y del 6% no se supo porque no dieron respuesta a la pregunta.

Es importante que las personas profesen algún tipo de religión, ya que esto en alguna medida les permite confiar en un ser superior, y recibir la fuerza necesaria para salir adelante.

CUADRO 3
SITUACIÓN LABORAL DE LAS ENTREVISTADAS EN LA
ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO
-APRODEM-

OPINIÓN	No.	%
Sí trabajan	33	61
No trabajan	21	39
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003

El 61% de las entrevistadas sí trabajan y el 39% no. De las que están trabajando lo hacen: como secretarias, meseras, empleadas de casa particular, Perito Contador, oficios domésticos, dependiente de mostrador, vendedora de comida, operadoras de máquina industrial.

El trabajo lo desempeña en distintas instituciones o empresas, como colegios, institutos públicos, librerías Progreso, Banco de los Trabajadores, en casas particulares, en un puesto de venta, en el I.N.E., heladerías, en maquilas, restaurantes.

Los puestos de trabajo se ubican en distintos puntos de la ciudad capital, y en general en lugares cercanos a sus viviendas, o de fácil acceso para ellas.

CUADRO 4
ESCOLARIDAD DE LAS ENTREVISTADAS EN LA ASOCIACIÓN
PRO-DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-

NIVEL EDUCATIVO	No.	%
Analfabetas	7	13
Primaria incompleta	5	9
Primaria completa	4	7
Básico incompleto	8	15
Básico completo	2	4
Diversificado incompleto	9	17
Diversificado completo	12	22
Universitario	7	13
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

Con relación al nivel educativo de las entrevistadas el más alto porcentaje corresponde al 22% que tienen el nivel diversificado completo, y el 17% no; en cuanto al nivel educativo básico incompleto el 15% y un 4% el básico completo.

También las hay que no tienen ningún nivel educativo con el 13%; al igual en las que tienen un nivel universitario el 13%, lo que al comparar dichos porcentajes se puede observar que en este caso son iguales pero en diferente plano educativo, lo que denota que independientemente del nivel educativo las mujeres pueden ser víctimas de la paternidad irresponsable.

También el 9% cuentan con el nivel primario incompleto y un 7% lo lograron completar. O sea que el fenómeno de la paternidad irresponsable no se da por falta de conocimientos académicos, aunque predomina en la población que cuenta con bajo nivel educativo.

CUADRO 5
SITUACIÓN CIVIL DE LAS ENTREVISTADAS EN LA ASOCIACIÓN
PRO DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-

ESTADO CIVIL	No.	%
Casada	8	15
Soltera	42	77
Unida	2	4
Divorciada	2	4
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

El estado civil de las entrevistadas en la Asociación Pro-Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, el mayor porcentaje que es un 77% son solteras; un 15% son casadas siendo el porcentaje menor, luego en lo que

respecta a unidas hacen un 4% y divorciadas otro 4%.

Se puede observar que en su mayoría las mujeres atendidas en la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, por el fenómeno de paternidad irresponsable son madres solteras, es decir, son mujeres que por azar del destino tienen que salir adelante solas con sus hijos, jugando el papel de papá y mamá lo cual les hace más difícil sobrellevar dicha responsabilidad.

Sin embargo, las mujeres con el apoyo que reciben en la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, han ido aprendiendo a ver la vida de otra manera y luchar por ellas y por sus hijos.

CUADRO 6
LUGAR DE ORIGEN DE LAS ENTREVISTADAS
EN LA ASOCIACIÓN PRO DERECHOS DE
LA MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-

ORIGEN	No.	%
De la ciudad capital	33	61
De algunos municipios del departamento de Guatemala	6	11
De algunos departamentos	14	26
De otros países	1	2
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

En la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, atienden mujeres que vienen de cualquier lugar de residencia, teniendo que predominan las que viven en la ciudad capital de las distintas zonas, prevaleciendo las de la zona 7 y 12, en menor escala de otras zonas como la

1, 2, 3, etc.

Existen en menor porcentaje las que vienen de algunos municipios del departamento de Guatemala, predominando las que vienen de Fraijanes, Mixco, San José Pinula y Villa Nueva con el 11%.

También provienen de algunos departamentos de la república con el 26%, dentro de los cuales predominan el municipio Antigua Guatemala del departamento Sacatepéquez, así como los de Baja Verapaz, Chimaltenango, El Progreso, El Quiché, Escuintla, Jalapa, Sacatepéquez, Puerto Barrios y San Juan Sacatepéquez.

Es importante que en Guatemala, se cuente con instituciones como la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, que brinden apoyo a las mujeres víctimas de la irresponsabilidad, y sean atendidas independientemente su lugar de residencia.

3.2.2 Causas y Efectos de la Paternidad Irresponsable

Las causas y efectos que conlleva la paternidad irresponsable son diversas, así como las situaciones que conforman su entorno, por lo que en este apartado se dan a conocer algunas generalidades.

CUADRO 7
PATERNIDAD IRRESPONSABLE POR PARTE DE SU PAREJA,
SEGÚN OPINIÓN DE LAS ENTREVISTADAS EN
LA ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS DE LA
MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-

OPINIÓN	No.	%
Sí hay irresponsabilidad paterna	48	89
No hay irresponsabilidad paterna	6	11
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

En lo que respecta a la existencia de paternidad irresponsable por parte de su pareja, en su mayoría las mujeres entrevistadas contestaron que sí la hay, siendo un porcentaje del 89%; sin embargo el 11% manifestó que por parte de su pareja no hay irresponsabilidad paterna.

Dentro de los argumentos que presentan las mujeres de los motivos por los cuales consideran que hay paternidad irresponsable principalmente por parte de su pareja son: que eran tanto mujeres como hombres muy jóvenes y no sabían lo que hacían; otras que se creían enamorados y no fue así; asimismo otras mujeres objetaron que él les dijo que es la última vez que llegaba y que mire como sale ella del problema; en otra situación, él quiere marcharse dejarla sola, por el nuevo bebé tienen problemas serios, expresa que no puede mantenerlos, pero finalmente los abandonó; algunas indicaron que su pareja evadió su responsabilidad de paternidad, por ser menor de edad; otras indicaron que cuando su pareja convivió con ellas fueron responsables, pero poco a poco se fueron alejando convirtiéndose en padres irresponsables, en el amplio sentido de la palabra, ya que no las visitan a ellas ni a sus hijos, tampoco les dan ningún aporte económico.

Por otro lado, las entrevistadas consideran que al no convivir el padre con sus hijos, se vuelven más indiferentes ante las necesidades económicas que los hijos necesitan, dándose así la paternidad irresponsable; en otros casos las entrevistadas indicaron que su pareja las quiere abandonar pues ya casi no se preocupa de su familia y no ayuda en lo más necesario, que cada vez se aleja más de la relación; algunas otras manifestaron que si él fuera responsable se hubiera hecho cargo de ella y sus hijos, no se hubiera marchado dejándola; otro caso que por cierto es bastante común es que las dejen embarazadas, y desde allí se viene dando la paternidad irresponsable.

En el caso de las que dijeron que su pareja no es irresponsable, adujeron que aunque el papá de sus hijos se encuentre en el extranjero cuentan con su apoyo, en cambio en otro caso se puede mencionar que el padre de los hijos

le ayuda por obligación por orden de Juez competente le pasa la pensión alimenticia a la cual tienen derecho, si no fuera así, no le ayudaría.

Es lamentable que muchas mujeres y niños sean víctimas de la paternidad irresponsable, por lo cual a las entrevistadas se les preguntó cuáles creían ellas que eran las causas por las cuales el padre de sus hijos las haya abandonado, a lo cual respondieron el 41% que al saber ellos que estaban embarazadas no quisieron hacerse responsables; no quiso hacerse cargo del compromiso del nuevo bebé; que él no estaba pensando unirse con ella; y que los hombres inmaduros tienen miedo de tomar responsabilidades y se van.

El 20% manifestó que por engaño el hombre es casado y ellas no lo sabían, además que no quiso hacerse cargo de ellas; el 15% dijo que por el momento no las han abandonado pero por el nuevo embarazo las quieren abandonar; otras todavía se ven con la pareja pero las van a dejar por no poder sostenerlas y por problemas familiares.

En otros casos el 11% son ellas las que han preferido el abandono por parte de su pareja, porque han tenido problemas de malos tratos hacia ellas y a sus hijos, de alcoholismo, por machista e infidelidad y porque no se llevaban bien. En el caso del rubro de otros que hace el 13%, lo constituyen argumentos como: abandono por viaje a Estados Unidos y allá se olvidan de su mujer e hijos por ganar más; por la infidelidad que hubo con otra mujer; actuó irresponsablemente y ya no podía mantener el hogar, le dijo que se iba con otra mujer; por mujeriego e irresponsable.

Realmente son muchas las causas por las cuales se viene dando la paternidad irresponsable, según lo descrito anteriormente, lo cual ha traído como consecuencia abandono de hijos de padres irresponsables.

Por lo tanto, es trascendental el trabajo que en la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, se viene realizando para apoyar a tantas mujeres abandonadas, sin embargo en dicha Institución no se cuenta

con profesionales del Trabajo Social, que les ayuden de mejor manera a promover una paternidad responsable.

En lo que respecta a la opinión proporcionada por las entrevistadas acerca de las consecuencias que conlleva la paternidad irresponsable, se tiene que el 33% exteriorizó embarazos no deseados; jóvenes rebeldes; que no se tenga la manutención debida; menores en la calle, mareros y delincuentes; carencia de bienes necesarios; resentidos sociales, callejización, prostitución, vandalismo, alcoholismo; que cada día hayan más embarazos no deseados; abortos, sacrificio de la madre sola para sacarlos adelante y falta de identidad.

El 24% de las entrevistadas opinaron que primordialmente las consecuencias son traumas y resentimiento de los hijos, sentimientos de tristeza, doble responsabilidad para las mamás, que los hijos pregunten por sus padres y no saber qué decirles, por el vacío que sienten los hijos se vuelven rebeldes, inestables, además de tener necesidades básicas insatisfechas.

El 24% de las mujeres señalaron: niños abandonados, otros dedicados a oler pegamento, a robar, algunos son hijos no deseados o rebeldes, entonces la responsabilidad cae sobre la madre y su familia; mujeres solas, otros dedicados a las drogas, alcoholismo, jóvenes despreciados que participan en maras, que no quieran estudiar ni trabajar, dándose también mucho trabajo infantil y delincuencia.

El 19% manifestó que otras consecuencias pueden ser: alta tasa de mortalidad infantil, maternidad precoz, madres solteras, desintegración familiar, huérfanos, callejización, drogas, mujeres engañadas, embarazos no deseados, falta de estudios en los hijos, no hay amor ni comprensión debida por parte de los padres, niños sin padre, niños de la calle, problemas psicológicos, personas inseguras y resentidos sociales.

En general la paternidad irresponsable conlleva consecuencias deplorables hacia las familias, que se encuentran principalmente en situación

de pobreza y no digamos en pobreza extrema.

CUADRO 8
COMUNICACIÓN DE LAS ENTREVISTADAS EN LA ASOCIACIÓN
PRO-DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO
-APRODEM- CON EL PADRE DE SUS HIJOS

OPINIÓN	No.	%
Sí Tienen	16	30
No Tienen	38	70
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo
2,003.

Es importante que siempre se de una comunicación entre las personas, sin embargo solamente el 30% de las entrevistadas manifestó que sí tienen comunicación con el padre de sus hijos; pero el 70% dijo que no.

En el caso de las entrevistadas que indicaron que no tienen comunicación con el padre de sus hijos es porque: él las abandonó por influencia de su misma familia, ya que sus padres no la querían; algunas señalan que él ya se se había olvidado de la existencia de ella por estar con otra mujer; en otras circunstancias de saber de sus embarazos se alejaron y las dejaron con el problema.

Que no tienen comunicación desde que él se fue al enterarse que ella estaba con un nuevo embarazo ya no lo volvió a ver, además le ha sido imposible localizarlo; algunas otras contestaron que habían sido engañadas porque no sabían que el hombre era casado, y ellos decidieron que no era conveniente que se supiera de los embarazos.

En otros casos ellos se fueron a Estados Unidos con sus esposas e hijos pues eran casados y decían ser solteros; otras afirman que sostenían una

relación de noviazgo, pero él las abandonó irresponsablemente antes de que supiera que estaba embarazada, otra señala que lamentablemente quedó embarazada pero él falleció sin saberlo.

Con respecto a las que indicaron que sí tienen comunicación con el papá de sus hijos, es porque aún mantienen una relación de noviazgo; otra que vive con él pero la situación es que la pareja no se comprende; que él se fue al extranjero pero la llama por teléfono una vez al mes y le pregunta por sus hijos, sin embargo no la ayuda económicamente; una pareja de estudiantes se miran a escondidas en la calle porque sus papás no están de acuerdo con su relación; otro caso muy diferente, pues viven juntos y tienen un hijo, ella es menor de edad y ahora está embarazada de otro hombre, por lo que el que es su nueva pareja le ordenó que abortara pero ella no lo aceptó, por lo cual ha tenido serios problemas además de enterarse que él tiene otra familia y la abandonó irresponsablemente ya no dándole nada de ayuda.

Es importante que profesionales en Trabajo Social se involucren en el trabajo que realiza la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM, y promuevan las relaciones interfamiliares entre las parejas separadas en beneficio de los menores, pues son ellos los afectados directamente por la misma inestabilidad emocional que perciben.

CUADRO 9
EL PADRE DE LOS HIJOS DE LAS
ENTREVISTADAS LOS VISITA CON FRECUENCIA

OPINIÓN	No.	%
Sí las visita	11	20
No las visita	43	80
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo
2,003.

Por la misma paternidad irresponsable, los padres no visitan a sus hijos, teniendo que el mayor porcentaje de las entrevistadas que son el 80% indicaron que el padre no visita a sus hijos.

Respecto a la temporalidad de la visita de sus hijos por parte de los padres irresponsables el 79% manifestó que ningún día; el 6% que una vez a la semana, el 11% todos los días porque viven con él, y el 4% solamente una vez al año.

En el proceso de cambio que ha llevado la sociedad, son muchas las mujeres madres solteras que han salido adelante solas con sus hijos de padres irresponsables, sin embargo no hay que perder de vista que en la mayoría de los casos los niños necesitan la identificación paterna, para su buen desarrollo social, psicológico y emocional, así como del apoyo económico para cubrir sus necesidades básicas.

Sin embargo, en general las mujeres que son atendidas en la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, solamente cuentan con el apoyo que se les brinda en esta Institución, aunque no se cuenta con profesionales en Trabajo Social, que les podrían brindar una acertada atención social y a elevar su nivel de vida.

CUADRO 10
AYUDA ECONÓMICA POR PARTE DEL PADRE DE LOS HIJOS
DE LAS ENTREVISTADAS EN LA ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS DE
LA MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-

OPINIÓN	No.	%
Sí les ayuda	8	15
No les ayuda	46	85
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

Es difícil la situación económica que se atraviesa en el país principalmente en la población más pobre, es más difícil todavía para las madres que por la paternidad irresponsable han quedado solas y desamparadas, por lo que el 85% de las entrevistadas manifestó que no reciben ayuda económica por parte de los papás de sus hijos; solamente un 15% dijo que sí, lo cual es un indicador de cómo recrudece la pobreza en estos casos.

Siendo los hijos responsabilidad de ambos padres, es lamentable que sólo las mamás tengan que trabajar y arreglárselas para salir adelante con ellos a causa de la irresponsabilidad paterna, situación que se agrava cada día más, por lo que es urgente tomar medidas para ir erradicando esta realidad, por medio de la promoción de la paternidad responsable con el apoyo de profesionales en Trabajo Social.

CUADRO 11
LA FALTA DE ESTUDIOS INFLUYE EN LA PATERNIDAD
IRRESPONSABLE, SEGÚN OPINIÓN DE LAS ENTREVISTADAS
EN LA ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS DE LA MUJER
Y DEL NIÑO -APRODEM-

OPINIÓN	No.	%
Sí influye	20	37
No influye	34	63
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

Es importante conocer que el 63% de las mujeres entrevistadas indicaron que la falta de estudios no influye en la paternidad irresponsable; pero al

contrario el 37% considera que sí.

De acuerdo a los argumentos de las entrevistadas que consideraron que la falta de estudios no influye en la paternidad irresponsable, como las que indicaron que sí influye, se puede decir que son válidos, puesto que indican que por instinto se aprende a ser buen padre o se pierden los valores morales; además que en alguna medida la falta de preparación las personas cometen errores, y en el peor de los casos se dan embarazos no deseados; asimismo puede suceder que el hombre sabe lo que hace, y las mujeres son las víctimas desgraciadamente.

No necesariamente se deben tener estudios, para ser personas responsables, más bien es cuestión de valores morales, ya que en el transcurso de la vida y con el ejemplo se puede enseñar a ser buenos padres, aunque a veces los jóvenes no lo creen necesario.

Es importante resaltar que la irresponsabilidad paterna no es cuestión de nivel educativo, ni de clases sociales, más que todo se considera que es por desconocimiento, puesto que generalizando los jóvenes se ven envueltos en este tipo de problemas por inexperiencia, inconciencia y desconocimiento del tema, también se puede decir que como pareja ya saben las consecuencias que conlleva un comportamiento irresponsable; en otras ocasiones aunque no estén estudiando ellos actúan mal pero lo hacen muchas veces por rebeldía en donde solamente se dejan llevar por el deseo sexual o por la soledad que dicen tener por parte de su familia.

Independientemente de la educación formal que se pueda tener para tomar actitudes irresponsables, muy pocas veces se les habla a los hijos sobre educación sexual y esto conlleva a que cada día los jóvenes en la calle aprendan por su propia experiencia, lo que incrementa la paternidad irresponsable; por otra parte se dan casos que las personas preparadas académicamente o están estudiando y con un mejor nivel social, increíblemente no se hacen cargo de sus hijos por dedicarse a otras

actividades, dejando en un segundo plano a los menores, en donde siempre depende de la pareja tomar decisiones responsables y enseñarles a los menores a prepararse para llevar una vida responsable en el amplio sentido de la palabra, y evitar así consecuencias irremediables.

También se dan casos en que a pesar de ser padres de origen muy humilde saben cuidar, dar amor y comprensión a sus hijos, pero no están exentos de que se de paternidad irresponsable.

En el caso de las entrevistadas que consideran que sí influyen los estudios para que se de la paternidad irresponsable, es porque piensan que al no tener conocimientos académicos, tampoco tienen educación sexual entonces los jóvenes fácilmente pueden caer en este tipo de problemas, ya que solamente se dejan llevar por instinto y se acrecientan cada día más los embarazos no deseados, abortos, niños en la calle, mareros, hijos con sus madres sin su padre, delincuencia, etc.

Además, influye la falta de estudios porque al no tener conocimientos intelectuales también les hace falta saber sobre el valor que tiene la mujer ante el hombre y por ignorancia les hacen daño, puesto que se satisfacen sexualmente y después las abandonan para no tener ninguna responsabilidad.

Respecto a lo anterior son argumentos que presentaron las entrevistadas, sin embargo la sustentante considera que el problema en cuestión no precisamente se da por la falta de estudios, porque en la realidad la cultura de responsabilidad viene del hogar, pero en el caso de la sociedad guatemalteca, los temas de educación sexual todavía son un tabú, por lo que en muchos casos los padres y madres no se sienten preparados para hablarles a sus hijos.

Además los jóvenes de esta época muchas veces hacen caso omiso de lo que los padres les puedan enseñar, porque son influenciados por los mensajes negativos en contra de los valores morales y humanos, por la sociedad de consumo, así como el libertinaje que ha venido siendo importado

de otras sociedades más liberales.

CUADRO 12
LA PATERNIDAD IRRESPONSABLE SE DA POR
PROBLEMAS ECONÓMICOS, SEGÚN OPINIÓN DE LAS
ENTREVISTADAS EN LA ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS
DE LA MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-

OPINIÓN	No.	%
Sí se da	28	52
No se da	26	48
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo
2,003.

Según opinión de las entrevistadas en la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, se tiene que el 52% la paternidad irresponsable se da por problemas económicos; y el 48% considera que no, siendo poca la diferencia entre opiniones.

Las entrevistadas que opinan que la paternidad se da por problemas económicos, dicen que en su mayoría por la falta de dinero para sostener el hogar; se fue el padre de sus hijos en lugar de hacerse responsable y luchar como pareja para salir adelante; otras señalan que su pareja por falta de recursos económicos se sintieron incapaces de darles lo necesario.

El factor económico es por una parte lo fundamental que afecta hoy en día en los hogares, llegando en su mayoría a la separación; en otros casos la pareja no gana lo suficiente para mantener dos familias, pues ellos por falta de conciencia y machismo adquieren responsabilidades paternas fuera del hogar y prefieren formar otro hogar, dejando en el abandono a la familia principal.

La mayoría de hombres se sienten presionados cuando las mujeres les piden dinero para cubrir las necesidades y prefieren abandonarlas, lastimosamente porque tienen problemas de alcoholismo, y también en otros casos que siendo el dinero lo más importante para los gastos del hogar y cuando se los piden no lo tienen, entonces muchas veces se dan los malos tratos y las discusiones, llegando a la violencia intrafamiliar.

Por lo se infiere que en alguna medida la situación económica influye en la paternidad irresponsable, porque los hombres en lugar de hacerle frente a la situación conjuntamente con su pareja, prefieren dejar a las mujeres solas con sus hijos. También se dan casos que llegan a desesperarse por la falta de dinero y la relación se torna insoportable llegando a la separación total y a caer en la irresponsabilidad paterna.

3.2.3 Situación Familiar de las Víctimas de Paternidad Irresponsable

En este apartado se presenta la situación familiar de las víctimas de paternidad irresponsable, para dar a conocer una visión general de la subsistencia de las mismas; para lo cual se tomó en cuenta número de hijos, ocupación, su grupo familiar y si los hijos son del mismo padre, ya que esto también influye en el entorno familiar.

CUADRO 13
CANTIDAD DE HIJOS QUE TIENEN LAS ENTREVISTADAS
EN LA ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS DE LA MUJER
Y DEL NIÑO -APRODEM-

NÚMERO	No.	%
1 Hijo	16	30
2 Hijos	5	9
3 Hijos	5	9
4 Hijos	2	4
5 Hijos	1	2
Sin hijos	25	46
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

Con relación al número de hijos de las entrevistadas se tiene que un alto porcentaje que hacen el 46%, se ubican en el rubro de sin hijos porque al momento de la entrevista se encontraban en estado de gravidez, sin embargo ya están sufriendo los embates de la irresponsabilidad paterna.

Otro alto porcentaje es el 30% que solamente tienen 1 hijo, lo que denota que son madres jóvenes; en menor porcentaje las que tienen 2 y 3 hijos con el 9% cada uno; con 4 hijos y con 5 hijos el 4% y 2% respectivamente.

Es importante resaltar que las mujeres madres entrevistadas tienen el número adecuado de hijos, para la situación social y económica que atraviesan.

CUADRO 14
OCUPACIÓN DE LAS ENTREVISTADAS EN LA ASOCIACIÓN PRO
DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-

OCUPACIÓN	No.	%
Ama de casa	13	24
Estudiante	11	20
Oficios domésticos	9	17
Profesoras	3	6
Perito Contador	5	9
Secretarias	8	15
Otros	5	9
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

Respecto a la ocupación de las entrevistadas se tiene que el 24% son amas de casa; el 20% estudiantes; realizan tareas domésticas en casas particulares el 17%; en ocupación administrativa propiamente dicha se tiene profesoras el 6%, Perito Contador el 9% y secretarias el 15%; y en otros el 9%.

En el rubro de otros se estimó oficios como: vendedoras, digitadoras, encuestadoras y operadoras de máquina industrial. Todas las mujeres víctimas de paternidad irresponsable deben de salir adelante realizando algún tipo de oficio que les genere ingresos económicos, para su sostenimiento y el de sus hijos.

CUADRO 15
LAS ENTREVISTADAS EN LA ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS
DE LA MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM- VIVEN CON:

RESPUESTAS	No.	%
Con sus papás	26	49
Sola con sus hijos	11	20
Con su pareja	5	9
Con su mamá	6	11
Otros parientes	6	11
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

Algunas mujeres víctimas de paternidad irresponsable, al ser abandonadas por el padre de sus hijos reciben apoyo de algún familiar, por lo que se tiene que el 49% viven con sus papás, un gran número viven solas con sus hijos que hacen el 20%; con su mamá el 11%; solamente el 9 % viven con su pareja; y con otros parientes el 11%, en cuanto al rubro de otros se tomó en cuenta a las que viven con tíos, tía, hermana/os, solamente con un hermano, con la bisabuela y abuela.

En muchos casos las mujeres por tener problemas en sus hogares, algunas veces piensan que al encontrar una pareja les va a ir mejor, que como vivían en su casa, sin embargo se encuentran con hombres irresponsables, que no les ayudan a salir adelante, sino que tienen que salir adelante solas o continuar en el seno de su hogar, siempre y cuando las acepten.

Dicha situación hace que sea imprescindible la participación de profesionales en Trabajo Social que promuevan la paternidad responsable.

CUADRO 16
LOS HIJOS DE LAS ENTREVISTADAS EN LA ASOCIACIÓN
PRO-DERECHOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-
SON DEL MISMO PADRE

OPINIÓN	No.	%
Sí son hijos del mismo papá	19	66
No son hijos del mismo papá	10	34
Total	29	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

Es trascendental que dentro del hogar todos los hijos sean hijos de un mismo papá, de lo cual las entrevistadas que indicaron que sus hijos son del mismo papá hacen un porcentaje del 66%; y el 34% manifestaron que no.

En el grupo de mujeres que respondieron que sus hijos son del mismo papá, también se incluyó a las que tienen su primer hijo, así como las que solamente quedaron embarazadas. Respecto a las que no todos sus hijos son del mismo papá, es porque sus papás no aceptaron a la primera pareja porque era alcohólico; en otros casos porque su primera pareja murió y la segunda pareja la abandonó; en otros casos se puede mencionar que al momento de la entrevista ya estaban embarazadas de otra relación.

Algunas comentaron que se creían enamoradas, pero lastimosamente se volvieron a equivocar; otras porque se embarazaron accidentalmente y confiaron en su pareja, pero al final se volvieron a quedar solas.

CUADRO 17
EL PADRE DE LOS HIJOS DE LAS ENTREVISTADAS EN LA
ASOCIACIÓN PRO-DERECOS DE LA MUJER Y DEL NIÑO
APRODEM- TIENEN OTRA PAREJA

OPINIÓN	No.	%
Sí tiene otra pareja	13	24
No tiene otra pareja	41	76
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

Es alto el porcentaje de mujeres que manifestaron que el papá de sus hijos no tiene otra pareja siendo el 76%; y de las que dijeron que sí tiene otra pareja constituyen el 24%.

A pesar de que el porcentaje es alto de que los padres de sus hijos no tienen otra pareja, no han sido padres responsables, ya sea por falta de valores morales o por el machismo predominante en Guatemala.

Respecto a las mujeres que se encuentran en esta situación en muchos casos, nunca pensaron que a ellas les fuera a suceder algo así.

CUADRO 18
SITUACIÓN CIVIL DEL PADRE DE LOS HIJOS DE LAS
ENTREVISTADAS EN LA ASOCIACIÓN PRO-DERECOS DE LA
MUJER Y DEL NIÑO -APRODEM-

OPINIÓN	No.	%
Casado	17	31
Unido	8	15
Soltero	28	52
Divorciado	1	2
Total	54	100

Fuente: Investigación de campo 2,003.

La mayoría de las entrevistadas el 52% indicaron que su pareja se encuentra en el estado civil de soltero; el 31% que son casados; el 15% unidos; y el 2% divorciados.

En el rubro de casados se contempla que del total el 17% están casados con otra pareja.

Es bastante común encontrar mujeres que están solas con sus hijos, que por descuido e irresponsabilidad tuvieron relaciones extramatrimoniales con hombres casados, que sin escrúpulos engañan a las mujeres.

También se dan casos en que las mujeres sabiendo que los hombres están casados, se arriesgan a tener hijos con ellos sin medir las consecuencias posteriores de tal situación.

3.2.4 Atención Recibida en APRODEM

La Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, ha brindado atención integral a las mujeres que les solicitan sus servicios, por lo cual en este apartado se describen las opiniones de las entrevistadas con relación a los programas que más les han ayudado.

De lo cual se tiene que el 45% manifestó que de los programas que más les han ayudado a salir adelante son: el apoyo médico, hospitalario, los exámenes pre-y postnatal, psicológico, víveres, ropa y medicinas; un 24% indicaron que es el apoyo médico, de adopción, ayuda en víveres y ropa, la orientación con vídeos, pláticas y el apoyo hospitalario para dar a luz a su bebé; un 12% dijeron que es el apoyo psicológico, los videos sobre el aborto, importancia del bebé y la familia lo que más le han ayudado; otro 12% se refirió al programa de adopción, psicológico, los vídeos y ayuda económica.

Un 7% en el rubro de otros, dentro de lo cual se tomó en cuenta opiniones acerca de los beneficios que han tenido con los programas, de lo cual dijeron que aprendieron cómo consultar su problema, así como la mejor

forma de decírselo a la mamá; también que al ver los videos ya no llevaron a cabo el aborto, y también han recibido ayuda económica.

Respecto a la pregunta ¿cómo considera usted que han sido los resultados que ha tenido la ayuda a las mujeres abandonadas? el 100% de las entrevistadas respondieron que los resultados han sido positivos, ya que ellas como madres comprendieron la importancia de tener a su hijo evitando así abandonarlos en la calle, resolver solas sus problemas, otras mejorar la comunicación con su cónyuge, las que aún lo tienen.

Además que la orientación recibida en esta Institución, han decidido tener a su hijo, salir adelante con ellos y enfrentar los problemas lo mejor posible, sin poner mucha atención de la irresponsabilidad de los papás y pensar de la mejor forma de dirigir a sus hijos en la vida.

Con dichos programas han ayudado a que la madre no piense negativamente sobre los nuevos embarazos, puesto que hay algunas mujeres que se desorientan con esta situación. Por los consejos que reciben han logrado cambiar de una mentalidad negativa a una positiva y están dispuestas a salir adelante como madre-padre, a la vez salir adelante en la vida como madres solteras, sin puntualizar en los prejuicios de la sociedad

CAPÍTULO 4

INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN LA ERRADICACIÓN DE LA PATERNIDAD IRRESPONSABLE

4.1 Consideraciones Generales

Ser padre o madre, no significa simplemente el ejercicio biológico de tener hijos o hijas, significa que se debe ejercer la responsabilidad paterna o materna aún antes de que el niño o niña nazca. Es un acto de suprema responsabilidad ya que nadie está pidiendo venir al mundo, y a la vez no tiene la oportunidad de decidir a qué hogar llegar. Es importante considerar que, además de los requerimientos vitales, pueda recibir suficiente amor, comprensión y una sólida formación moral.

Sin embargo, en la sociedad guatemalteca no siempre se da esta responsabilidad, ya que son muchos los casos de paternidad irresponsable, según la investigación de campo realizada en la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-.

En muchos casos de irresponsabilidad paterna son las mujeres que se quedan solas con sus hijos, jugando el papel de padre y madre, y que no tienen conocimiento que pueden exigir por medio de los Tribunales de Justicia que los padres les pasen una pensión alimenticia por sus hijos, para ayudarse.

Vale resaltar que “la Corte de Constitucionalidad (CC) declaró inconstitucional el cambio al artículo 24 del Código Procesal Penal (CPP) que fomentaba la paternidad irresponsable. La CC argumenta que la reforma viola normas constitucionales que protegen a la mujer y la familia.

El cambio al artículo 24 del CPP fue efectuado por el Congreso de la República en 1997. Cuatro años después, en julio de 2001, Floridalma Contreras, Linda de León y Rosabelia Galicia impugnaron el cambio con una

acción de inconstitucionalidad. La CC resolvió, 18 meses después, declarar inconstitucional la mencionada reforma.

El artículo impugnado

Las accionantes afirman que ese artículo violaba el derecho de igualdad y de tutelaridad judicial. Anteriormente, el delito de negación de asistencia económica era de acción pública. El Estado perseguía de oficio a los padres irresponsables que se negaban a dar asistencia económica a sus hijos.

Con la reforma, se cambió la acción pública a privada, y estableció que las madres que no recibían manutención para sus hijos contrataran a un abogado particular para accionar penalmente contra los padres irresponsables.

Satisfechas

María Eugenia Mijangos, abogada que auxilió en esa acción, expresó estar satisfecha con la resolución. “Creemos que la Corte, con este tipo de fallo, está cumpliendo con la labor que le compete; además, para los grupos de mujeres que luchamos por la igualdad, este tipo de resoluciones nos reafirma la buena labor que realizamos”, comentó.

La abogada manifestó que la CC cumple con los convenios que Guatemala ha ratificado para la eliminación de la discriminación contra las mujeres. “Siempre hemos pedido que se debe analizar la ley con mirada de género sensitiva”, explicó. Mijangos añadió que la normativa no era solamente aplicable a las mujeres, pues los hombres también podían acudir a los tribunales en demanda de asistencia, pero en el 98 por ciento de casos son mujeres quienes demandan manutención económica.

Para Vivian Dardón, de la Agrupación de Mujeres Tierra Viva, es un triunfo. “Qué bueno que esta Corte rectificó, porque este gobierno siempre ha planteado un discurso amplio a las mujeres, pero a la hora de la hora, todo

queda en puro discurso”⁴⁷.

4.2 Instituciones que Promueven una Paternidad Responsable

En el caso de la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño - APRODEM-, es una Institución que apoya a las mujeres víctimas de la paternidad irresponsable, sin embargo dentro de sus actividades no tienen contemplada la promoción de la paternidad responsable, aunque prácticamente con el apoyo que brindan a las usuarias solamente promueven la maternidad responsable.

En Guatemala, solamente se cuenta con dos instituciones que promueven la paternidad responsable que son: la Asociación Pro-Bienestar de la Familia de Guatemala -APROFAM- y la Iglesia Católica.

4.2.1 Asociación Pro Bienestar de la Familia de Guatemala -APROFAM-

La Asociación Pro-Bienestar de la Familia de Guatemala, APROFAM, es una entidad privada, de servicio, no lucrativa, sin nexos políticos ni religiosos. Fue fundada por un grupo de profesionales multidisciplinarios; médicos, enfermeras, Trabajadores Sociales, en el año de 1964. El gobierno de la República le otorgó la personería jurídica el 27 de agosto del mismo año, iniciando sus labores el 2 de enero de 1965, en un local cedido temporalmente por el Hospital Latinoamericano.

Los objetivos que persigue la asociación pueden resumirse en los siguientes postulados:

1. Propugnar la paternidad irresponsable como elemento esencial para el bienestar de la familia y la comunidad en general.

⁴⁷ / El Portal de las Mujeres Latinoamericanas. “Quiénes somos Sobre este portal Contacto”. Isis Internacional. Santiago de Chile, 2003. Pág. 2.

2. Colaborar en la educación para la vida familiar, enfatizando en los aspectos de la familia y de la comunidad en general.
3. Promover la salud de la familia, en particular a la madre y de los niños.

Para ello se propone:

- ✓ Evitar la práctica del aborto inducido en forma clandestina e ilegal y por lo tanto, de alto riesgo para la salud de la madre.
- ✓ Ayudar a limitar la paridad y a espaciar convenientemente los embarazos, según decisión de la pareja y principalmente de la mujer.

4.2.2 La Iglesia Católica

La promoción de la paternidad responsable por parte de la Iglesia Católica, prácticamente ha sido desde siempre, aunque aunado a la maternidad responsable, lo cual queda más claramente establecido en la carta a las familias del Sumo Pontífice Juan Pablo II, por motivo del Año Internacional de la Familia en 1994, que resumida queda de la siguiente manera:

El contenido de la carta a las familias alude a cuestiones relacionadas entre sí, como lo es la paternidad y la maternidad responsables.

El matrimonio entraña una singular responsabilidad de los esposos y la familia para el bien común constituido por el hombre, por el valor de la persona representada en la medida de su dignidad. En el ámbito del matrimonio y la familia se hace más exigente esa responsabilidad.

Se señala que es deber de las personas unirse en matrimonio, para formar una familia, por lo que la paternidad y la maternidad responsables expresan un compromiso concreto para cumplir este deber.

Al unirse el hombre y la mujer, forman «una sola carne», convirtiéndose en procreadores -padre y madre-, transmitiendo la vida a un ser humano. Son dos las dimensiones en la unión conyugal, la unitiva y la procreativa, relación interpersonal como un servicio a la vida; no pueden

separarse artificialmente sin alterar la verdad íntima del mismo acto conyugal.

Ésta es la enseñanza de la iglesia como decía San pablo, y, esperar que la iglesia no sólo no abandone la sana doctrina, sino que la anuncie con renovado vigor, buscando en los actuales signos de los tiempos las razones para su ulterior y providencial profundización.

Los esposos aprenden por propia experiencia lo que significan la paternidad y maternidad responsables; lo aprenden también gracias a la experiencia de otras parejas que viven en condiciones análogas y se han hecho así más abiertas a los datos de las ciencias.

La Iglesia enseña la verdad moral sobre la paternidad y maternidad responsables, defendiéndola de las visiones y tendencias difundidas actualmente.

Frecuentemente al Magisterio de la Iglesia le reprochan y dicen que ésta ya ha superado y cerrado a las instancias del espíritu de los tiempos modernos; dicen que su acción es nociva para la humanidad, por mantenerse obstinadamente en sus propias posiciones —se dice—, la Iglesia está por perder popularidad y los creyentes se alejarán más de ella.

Pablo VI veía estas cuestiones tan vitales que lo impulsaron a publicar la encíclica *Humanae Vitae*. El fundamento en que se basa la doctrina de la Iglesia sobre la paternidad y maternidad responsables es mucho más amplio y sólido afirmando que el hombre «es la única criatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí misma» y que «no puede encontrarse plenamente sino es sincero consigo mismo».

El Concilio Vaticano II, expresa también que la unión conyugal significa en la Biblia «una sola carne», cada hombre y cada mujer se realizan en plenitud mediante la entrega sincera de sí mismos como esposos, constituyéndose una experiencia particular. Viviendo así, un momento de especial responsabilidad pro creativa vinculada al acto conyugal convirtiéndose en ese momento en padre y madre, iniciando el proceso de una

nueva existencia humana que se desarrollará en el seno de la mujer.

La madre es la primera que se da cuenta de que es madre y el padre debe tomar conciencia de que se ha convertido en padre, ambos deben ser responsables de su afectiva paternidad y maternidad, aceptando el padre el resultado de una decisión que también ha sido suya. No puede ampararse en expresiones como: «no se», «no quería», «lo has querido tú». Siendo del hombre el artífice del inicio del proceso generativo, ¿Cómo podría el hombre no hacerse cargo de ello? Es necesario que ambos asuman juntos la responsabilidad de la nueva vida suscitada por ellos.

Según la iglesia y particularmente el Concilio Vaticano II, debe de analizarse el significado del acto conyugal a la luz de los mencionados valores de la «persona» y de la «entrega»; conclusión compartida con las ciencias humanas.

Ahora bien la lógica de la entrega total del uno con el otro implica la potencial apertura de la procreación con la alianza matrimonial, formándose así plenamente como familia. En sí el matrimonio no sólo debe consistir en procrear hijos, sino mantener una mutua comunión de amor y de vida. La persona jamás ha de ser considerada un medio para alcanzar un fin; y debe ser sólo el fin de todo acto. Solamente entonces la acción corresponde a la verdadera dignidad de la persona.

Concluyendo la carta con tan importante y delicado tema dice: «deseo alentaros a vosotros, queridos esposos a poner en práctica la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio, sobre la maternidad y paternidad responsables. Mi aliento se dirige, además, a un grupo cada vez más numeroso de expertos, médicos y educadores –verdaderos apóstoles laicos–, para promover la dignidad del matrimonio y la familia, resultando así un cometido importante en su vida.

Con base en lo anterior, llama la atención hacer notar que el estudio permitió conocer que un alto porcentaje de las entrevistadas manifestaron

profesar la religión católica, también que corresponden a la situación civil de solteras, sin embargo se considera que independientemente de la religión que profesen se debe contar con la responsabilidad de saber ser padres y madres, para evitar males mayores.

4.3 Intervención de Trabajo Social con las Víctimas de la Paternidad Irresponsable

Es de suma importancia que en la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, se cuente con profesionales del Trabajo Social, para brindarle atención social a las usuarias en la búsqueda de su propio desarrollo integral.

La Trabajadora Social debe intervenir por medio del método Individual y Familiar en sus cuatro etapas, ya que su quehacer también está encaminado a lograr que las personas alcancen un nivel de vida digna, a la vez que le permita enfrentar la problemática social que presentan a consecuencia de la paternidad irresponsable, por lo cual debe proceder de la siguiente manera:

Primera Etapa

Estudio o Investigación

- Verificar si llega por primera vez la persona que solicita el servicio, de ser así, se debe proceder a llenarle una ficha de entrevista inicial
- Si la persona ya está en control, entonces debe proceder a actualizar la información que considere necesaria
- Luego revisar el expediente para conocer el tratamiento recibido y lo que procede para continuar
- De no contar en su expediente con un diagnóstico social actualizado, pasar a la siguiente etapa

Segunda Etapa

Diagnóstico Social

- Realizar un diagnóstico social, tomando en cuenta un estudio socioeconómico
- Calendarizar visita domiciliaria
- Establecer situación de paternidad irresponsable y servicios que solicita

Tercera Etapa

Tratamiento Social

- Con los resultados del diagnóstico, proceder a dar el tratamiento social necesario
- Si estuviera en período de gestación, gestionar internamiento hospitalario, exámenes de laboratorio, referirla con el médico para su control prenatal, y al psicólogo de ser necesario
- En los casos de solicitar ayuda, debe gestionarse según la que solicita: económica, víveres, medicina, atención médica, etc.
- Brindar asesoría en cuanto a cuestiones legales de ser necesario, dependiendo del caso, situación familiar y civil

Cuarta Etapa

Evaluación

- Se debe evaluar cada etapa, con base al seguimiento que se le esté dando a cada caso en particular, y el tipo de atención que esté en proceso

También es importante señalar que la Trabajadora Social debe realizar actividades de capacitación a las mujeres acerca de los roles que deben jugar

como madres responsables, aprendiendo a analizar e interpretar su realidad, para organizar su vida y salir adelante con sus hijos, además de buscar que no vuelvan a cometer el mismo error, ya que la situación de paternidad irresponsable realmente es responsabilidad de la pareja.

Sería muy importante que la Trabajadora Social implementara talleres sobre derechos de las mujeres y leyes que les favorecen, porque son temas que deben conocer e interesarse las mismas mujeres y que les pueden servir para ayudarles a cambiar su forma de pensar en relación a la subordinación respecto al sexo opuesto y fortalecer la confianza y valoración en sí mismas.

4.4 Promoción de la Paternidad Responsable

La profesional de Trabajo Social deberá realizar primeramente una investigación diagnóstica que le permitirá elaborar una planificación acorde a los objetivos y fines de la Asociación en beneficio de las víctimas de la paternidad irresponsable, para luego ejecutar programas y proyectos encaminados a elevar su nivel de vida, tomando en cuenta que la mayoría de las usuarias además de ser madres solteras, son amas de casa, trabajadoras, en situación de pobreza, etc., que además de brindarles apoyo en salud y psicológica, también se les debe orientar acerca de las instancias donde pueden buscar apoyo para que el padre de sus hijos, tome las responsabilidades de ley como lo es la pensión alimenticia.

Asimismo la mejor promoción de la paternidad responsable, es a través de charlas a niños y jóvenes acerca de las responsabilidades que conlleva ser padre, también se podrían gestionar recursos para la distribución de volantes y afiches en las escuelas e iglesias con mensajes acerca de la temática.

Así puede lograrse un proceso de sensibilización que tienda a un cambio de actitud con relación a la mejor forma de conducirse en la vida, a manera de lograr que todas las personas aprendan a ser responsables de las

consecuencias de sus actos en general, principalmente para evitar la paternidad irresponsable.

También debe promover la coordinación interinstitucional para superar las limitantes que tienen las mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema, en cuanto al analfabetismo, la falta de educación y de atención en salud.

Toda institución que tiene como misión intervenir en problemas sociales, es imprescindible que cuente con un Profesional en Trabajo Social, que conozca la problemática que se está dando a consecuencia de la paternidad irresponsable, para que oriente a las mujeres entrevistadas a buscar soluciones puntuales que les permitan establecer y alcanzar un nivel de vida digna fundamentada en valores y principios.

CONCLUSIONES

1. La Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, brinda apoyo a mujeres víctimas de paternidad irresponsable por medio de sus programas de promoción de educación sexual a nivel escolar, capacitación y prevención al aborto, víveres y ropa, aporte económico en casos especiales, atención médica y psicológica, internamiento hospitalario, control pre y post natal y de adopción de menores.
2. Las mujeres víctimas de paternidad irresponsable atendidas en la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, se encuentran entre las edades de 16 a 45 años, predominando las que tienen 16 a 20 años de edad; en su mayoría profesan la religión católica; también provienen de distintos niveles de escolaridad; solamente el 61% contaban con un trabajo al momento de la entrevista; la mayor parte corresponde al estado civil de solteras.
3. Parte de las causas que se le pueden atribuir a la paternidad irresponsable son: que los hombres se aprovechan de las mujeres sexualmente y al saber que están embarazadas, argumentan que no piensan unirse a ellas; por inmadurez los hombres tienen miedo de tomar responsabilidades y las abandonan.
4. Los problemas sociales que trae consigo la paternidad irresponsable en general son: alta tasa de mortalidad infantil, maternidad precoz, madres solteras, desintegración familiar, necesidades básicas insatisfechas, mujeres engañadas, embarazos no deseados, hijos no deseados, la responsabilidad cae sobre la madre y su familia, sacrificio de la madre sola para sacar a los hijos adelante, abortos, adopciones, etc.
5. Dentro de las consecuencias que pueden sufrir los menores víctimas de una paternidad irresponsable se pueden mencionar niños huérfanos, callejización, drogas, traumas, sentimientos de tristeza, niños rebeldes,

hijos inestables, falta de estudios en los hijos, de amor, de comprensión, niños de la calle, problemas psicológicos, personas inseguras, resentidos sociales, niños abandonados, que pueden caer en actividades de delincuencia, drogadicción y alcoholismo.

6. Las mujeres víctimas de irresponsabilidad paterna en su mayoría no tienen comunicación con el padre de sus hijos, ya que nunca los visitan, tampoco les ayudan económicamente.

RECOMENDACIONES

1. Que la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, cuente dentro de su personal profesional por lo menos con una Trabajadora Social, para que coordine los programas, realice gestiones para obtener recursos económicos, atienda los problemas sociales de las usuarias, a manera de lograr una atención profesional integralmente tanto a las madres como a los menores.
2. Que la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-, además de ayudar directamente a las mujeres víctimas de paternidad irresponsable, también coordine con otras instituciones la promoción de la paternidad responsable a todo nivel
3. Se sugiere que tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, unifiquen esfuerzos para la promoción de la importancia de la paternidad responsable, para que en alguna medida se vaya erradicando la paternidad irresponsable que tanto daño le hace a la sociedad en general.
4. Que la Escuela de Trabajo Social promueva los valores humanos y morales de la familia haciendo énfasis en la paternidad responsable, principalmente durante el periodo de prácticas, que es cuando los estudiantes empiezan a tener un contacto directo con la población.
5. Que las instituciones que velan por los derechos de las mujeres y de los niños, promuevan la maternidad y paternidad responsables, en beneficio de las familias en general, y por ende de la sociedad guatemalteca.
6. Que los padres de familia dialoguen con sus hijos acerca de la importancia de la responsabilidad que conlleva ser padres, así como de las consecuencias que lleva consigo una paternidad irresponsable, también que traten de enseñar con el ejemplo.

7. Que las madres específicamente conversen con sus hijas y los padres con sus hijos adolescentes acerca la responsabilidad que cada uno tiene de las consecuencias de sus errores, así como de la importancia que como jóvenes tienen en su vida futura.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ander Egg, Ezequiel. "Técnicas de Investigación Social". Editorial El Ateneo, S.A.de C.V. México,1986.
2. Ander-Egg, Ezequiel. "Diccionario del Trabajo Social". 20a. Edición. Editorial Lumen. Buenos Aires, Argentina, 1995.
3. Arriaza P., Roberto. "Introducción a la Sociología". 9ª. Edición. Textos Didácticos de Guatemala. Editorial Impresos Industriales, S. A. Guatemala, Centro América, 1983.
4. Asociación Pro-Bienestar de la Familia -APROFAM-. "Calendario 1997". Guatemala, 1997.
5. Asociación Pro-Bienestar de la Familia -APROFAM-. "Calendario 2001". Guatemala, 2001.
6. BCA/Prensa. "Relación Padres e Hijos". Diario Prensa Libre. Guatemala, lunes 2 de enero de 1996.
7. Bee, Helen. "El Desarrollo Humano". Editorial Harla, S.A. Madrid, España, 1980.
8. Centro de Investigaciones de la Escuela de Psicología -CIEP'S-. "Relación Existente entre las Principales Condicionantes de Género y el Quehacer de la Mujer Universitaria". Programa Universitario de Investigación en Estudios de Género -PUIEG-, de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Editorial Fotograbado Llerena, S. A. Guatemala, 1997.
9. Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño -PRODEN-. "Entre El Olvido y la Esperanza, La Niñez de Guatemala". Editorial HIGSA-GALA-. Guatemala, 1996.
10. Conde de Paiz, Araceli. "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer". Aprobada en la VII

- Sesión Plenaria, celebrada el 9 de junio de 1995. CIM-OEA. Guatemala, 25 de noviembre de 1995.
11. Constitución Política de la República de Guatemala, Decretada por la Asamblea Constituyente en 31 de Mayo, 1985.
 12. Contreras, Daniel. "Guatemala Ayer y Hoy Estudios Sociales". Primera Reimpresión. Editorial Piedra Santa. Guatemala, 2002.
 13. El Portal de las Mujeres Latinoamericanas. "Quiénes somos Sobre este portal Contacto". Isis Internacional. Santiago de Chile. 2003.
 14. Enciclopedia Ilustrada Cumbre. Editorial Cumbre: 21a. Edición Printed in México, D.F.
 15. Escuela de Trabajo Social. Área de Formación Profesional Específica. "Boletín Informativo". Guatemala, septiembre de 1999.
 16. Facultad Ciencias Económicas. "Leyes y Categorías de la Dialéctica". Textos Filosóficos No. 7. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1984.
 17. Fondo de población de las Naciones Unidas -FNUAP-. "Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil". Primera edición. Editorial, Piedra Santa, S.A. Guatemala, 1996.
 18. García, Manuel y Nidia Suazo. "Manual de Patrones de Crianza". Editorial Childhope. Guatemala, 1995.
 19. Géraud, Roger L. "La Vida en la Pareja". Editorial Bilbao Mensajero. Madrid, España, 1980.
 20. Gilberti, Eva. "Escuela Para Padres". Editorial ESENCE. Buenos Aires, Argentina, 1969.
 21. Goode, William J. "La Familia". Tercera edición. Editorial Toledo. México, 1994.
 22. Grupo Consultivo en MAGA-GCGE, MMA. Grupo Consultivo Género Ministerio de Agricultura y Alimentación. "Vocabulario de Género". Proyecto Ruta III URATEC.: Guatemala, enero de 1996. Proyecto FAO.

23. Hochstetter Ruiz, Sylvia. "Protocolo de Actas Notariales". Guatemala, 18 de diciembre de 1995.
24. Juan Pablo II. "Carta a las Familias". Del Sumo Pontífice Juan Pablo II. s/e. s/p. s/f.
25. Lagarde, Marcela. "Género e Identidades". Metodología de Trabajo de Mujeres. 2ª Edición. Editorial Ritter. Quito, Ecuador, 1994.
26. López Agustín, María Eunice. Entrevista realizada en la sede de la Asociación Pro Derechos de la Mujer y del Niño -APRODEM-. Guatemala, miércoles 20 de agosto de 2003.
27. Microsoft Corporation. "Enciclopedia Encarta"(R) 98. 1993-1997.
28. Ministerio de Agricultura y Alimentación -MAGA-. "Vocabulario de Género". Grupo Consultivo. Guatemala, 1,996.
29. Monzón García, Samuel Alfredo. "Introducción al Proceso de la Investigación Científica". Editorial TUCUR. Guatemala, C.A.1993.
30. Noriega Castillo, Carlos. "Metodología de la investigación". Documentos de Aporte para el Trabajo de Tesis. Guatemala, marzo 2002.
31. Ortiz, Rolando Eliseo. "Técnicas de Investigación Científica". Colección textos Vol. 6. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1979.
32. Ossorio, Manuel. "Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales". Editorial Heliasta. Buenos Aires, Argentina, 1987.
33. Pratt Fairchild, Henry. "Diccionario de Sociología". Editorial Fondo de Cultura Económica. 10ª. Edición. México, 1984.
34. Procurador de los Derechos Humanos. "Declaración de los Derechos del Niño". Revistas No. 9 y 26. Procurador de los Derechos Humanos II. Colección Nuestros Derechos y Deberes. Editora Educativa. Guatemala, 1991.
35. Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. "Declaración de los Derechos de la Mujer". Editorial Educativa. Guatemala, 1995.

36. Du Ranquet, Mathilde. "Los Modelos en Trabajo Social". Intervención con Personas y Familias. Primera edición en castellano. Editorial Siglo XXI. Madrid, España, 1996.
37. Reyes, Alfonso. "Enciclopedia Ilustrada Cumbre". Editorial Cumbre. 21ª edición. México, D.F., 1980.
38. Robinovich, Jorge. "Sexualidad Humana y Relaciones Personales". 2ª. edición. Publicaciones IPPS/RHO. New York, USA, 1983.
39. Rosenberg Marzano, Rodrigo. "Protocolo de Actas Notariales". Guatemala, 29 de septiembre de 1995.
40. Schoeck, Helmut. "Diccionario de Sociología". 4ta. Edición. Editorial Herder. Barcelona, España, 1985.
41. Géraud, Roger L. "La Vida de la Pareja". Editorial Bilbao. Madrid, España, 1980.
42. Vásquez, Claudia. "Paternidad Irresponsable". Estudio: Guatemala, Nicaragua y El Salvador aparecen en los primeros lugares. Diario Prensa Libre. Sección Actualidad Nacional. Guatemala, martes 7 de noviembre de 2000.
43. Waren, Howard C. "Diccionario de Psicología". Vigésima reimpresión. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1993.